

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)

D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Rosa Cihuelo Simón

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Armando Martínez Pérez

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, José Ignacio Notívoli, por la Intervención General, y D<sup>a</sup>. Astrid Garcia Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como

Secretaria de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)**

1. Aprobación acta sesión 16/02/2026.

Se aprueba por unanimidad.

**EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (3 asuntos a tratar)**

**DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (3 asuntos a tratar)**

***SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (3 asuntos a tratar)***

2. [0004731/2026] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/19, redactada de oficio, con el objeto de calificar como equipamiento público en lugar de equipamiento privado, la parcela de equipamiento de reserva 86.22 en el barrio de la Cartuja. X110 (4.731/26)

**Sr. Presidente:** Votamos si no hay intervenciones.

**Sra. Secretaria:** Se somete a votación la aprobación con carácter inicial, la Modificación Aislada TR24/19, redactada de oficio, con el objeto de calificar como equipamiento público en lugar de equipamiento privado, la parcela de equipamiento de reserva 86.22 en el barrio de la Cartuja. X110 (4.731/26), que se aprueba por unanimidad.

**3. [0058107/2024] [Papel] No admitir a trámite petición de Modificación Aislada de PGOU, solicitada por la entidad Aragonesa Obras Civiles S.L., con el objeto de modificar el fondo edificable y la ocupación en planta baja de la manzana situada entre las calles Corona de Aragón, Luis Galve y Menéndez Pelayo, por no haberse aportado la documentación técnica necesaria para continuar la tramitación. X110 (58.107/24)**

**Sra. Secretaria:** Sometido el asunto a votación con los siguientes votos: 27 votos a favor emitidos por los siguientes Grupos Municipales. Grupo Municipal PP (15), Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Abstenciones emitidas por el Grupo Municipal VOX (3). **Queda aprobado el siguiente acuerdo:.**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** No acceder a la petición de Modificación aislada de Plan General de Ordenación Urbana, solicitada por R.L.M en representación de la entidad ARAGONESA OBRAS CIVILES SL, con el objeto de modificar el fondo edificable y la ocupación en planta baja de la manzana situada entre las calles Corona de Aragón Luis Galve y Menéndez Pelayo, por no haberse aportado la documentación técnica necesaria para continuar la tramitación.

**SEGUNDO.-** Notificar esta resolución al interesado, indicándose que de conformidad con lo establecido en la 12 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, el derecho de petición es susceptible de tutela judicial mediante las vías establecidas en el artículo 53.2 de la Constitución.

**TERCERO.-** Facultar a la Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

**4. [0589288/2020] [Papel] Dar cuenta al Pleno de la aprobación, con carácter inicial, del Plan Parcial del sector SUZ [D] 38/2 del PGOU, a instancia de la Asociación de la Junta Gestora del Sector SUZ 38/2. X138 (589.288/20)**

**Sr. Presidente:** ¿Hay intervención? La señora Cihuelo tiene la palabra.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí, a mí también me gustaría intervenir.

**Sr. Presidente:** Entonces abrimos turno. Empieza el señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Muchas gracias. Bueno, pues al margen de que pensamos que esta aprobación no debería haberse hecho en Gobierno. Algo que es legalmente posible, pero que debería haber pasado de manera normal por la Comisión, más allá de este dar cuenta.

Bueno, lo que nos sigue pareciendo sorprendente es el interés que existe en algunos desarrollos cuando, además, se aprueban inicialmente sin tener siquiera claro el régimen de vivienda a construir. Lo dijimos ya en su momento, pero en este caso aparece en las alegaciones de las asociaciones de vecinos de San José a este plan parcial. Plantean que no se garantiza el 40% del sector destinado a sistemas generales. Que el reparto de edificabilidad no garantiza el 10% de cesión al Ayuntamiento ni la reserva mínima de vivienda protegida. Recordar que establece un 30% cuando la normativa general establece un 40%. Tampoco aporta un estudio de sostenibilidad económica.

Y bueno, el Servicio de Orientación Jurídica condiciona esta aprobación a la valoración del interés general. Bueno, creemos que esta aprobación inicial de plan parcial, con todos estos vacíos y con estas dudas, responde más al interés particular que al interés general.

Y tenemos otros ejemplos similares, como en Parque Venecia 2, cuando se han tramitado expedientes a toda velocidad sin ni siquiera tener los informes de inundabilidad justificado por esa crisis de

vivienda en la que estamos todos de acuerdo, pero no creemos que justifique cualquier otra cosa. Simplemente votaremos en contra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Martínez.

**Sr. Martínez Pérez:** Bueno, pues nosotros únicamente para indicar el voto. Votaremos a favor porque, como viene siendo habitual.

**Sr. Presidente:** ¿No es un quedar enterado?

**Sr. Martínez Pérez:** Sí, cierto. Bueno, pues no hay que justificar. Pero, en cualquier caso, estoy enterado de que es una aprobación inicial y de que, desde luego, para nosotros no tiene visos de ilegalidad. Por lo tanto, a nosotros no nos representa a día de hoy, a la fecha, ningún problema, que es lo que quería transmitir con independencia de que haya que votarlo o no. Desde luego, no vamos a poner ninguna tacha a esta aprobación inicial.

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí, bueno, ya que lo ha dicho el señor Martínez, ninguna duda sobre la legalidad por parte del Partido Socialista sobre este expediente. Pero sí que es verdad que en su momento ya intervinimos diciendo que había una serie de condicionantes en el propio expediente. No sé si fue el señor Serrano, pero, desde luego, alguien del Gobierno dijo que, evidentemente, durante la tramitación entre la aprobación inicial y la aprobación definitiva había que tener en cuenta que se cumplían todos esos condicionantes para pasarlo a la definitiva.

Por nuestra parte solamente una pregunta, si ustedes pueden contestarnos. Yo no lo he encontrado en el expediente. ¿Se sabe cuándo va a llegar el informe de la Dirección General de Vivienda?. Que, fundamentalmente, también a nosotros nos importaba por algo que ha señalado ya también el señor Domínguez, la diferencia entre el 30% y el 40% que ya se permite dentro de lo que es la normativa estatal y que se ponía en el expediente de la aprobación inicial que se iba a solicitar ese informe a la Dirección General de Vivienda. Por lo tanto, solamente saber si se ha solicitado, porque en el expediente yo no he sido capaz de encontrarlo.

**Sr. Presidente:** Pues empiezo por la señora Cihuelo. Está en el propio acuerdo solicitar informe a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón, en el acuerdo II: "Solicitar informe a la Dirección General de Vivienda respecto al expediente de vivienda en régimen de reservas". Está en el expediente. No consta todavía el informe. Se solicitará ahora y no consta.

No, simplemente, muy brevemente, es, efectivamente, un dar cuenta, porque la competencia legal es de Gobierno. Lo que hacemos es aprobar inicialmente el plan parcial, habrá un mes de información pública y, por lo tanto, todas las cuestiones que tanto las asociaciones de vecinos como aquellos interesados en el expediente puedan alegar, se alegarán.

Con respecto a la previsión de sistemas generales, estudios de estabilidad económica, etcétera, tal y como consta en el propio acuerdo, entre otras cosas, la aprobación definitiva queda condicionada a un nuevo proyecto en el que se dé cumplimiento a las prescripciones técnicas de varios servicios: Suelo y Vivienda; Ingeniería y Desarrollo Urbano; Planeamiento y Rehabilitación del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión, etcétera. Por lo tanto, lo único que hacemos ahora es aprobar inicialmente el plan parcial y seguir avanzando.

Porque, señor Domínguez, es que necesitamos suelo donde construir vivienda. Es que ustedes viven en un mundo paralelo a veces. Yo sé que ustedes, cuando les interesa, se quieren creer eso de la emergencia en materia de vivienda, pero créame, es que la emergencia en materia de vivienda es una emergencia de verdad. Y la emergencia en materia de vivienda, yo siempre digo lo mismo, alcanza a todo tipo de vivienda. Hace falta todo tipo de vivienda, todo. Pero estamos hablando de unos sectores en los que la reserva de vivienda protegida es esencial. La reserva de vivienda protegida es esencial. Por lo tanto, estamos hablando de vivienda libre y estamos hablando de vivienda privada y estamos hablando de vivienda pública y estamos hablando de vivienda protegida y estamos hablando de todo tipo de vivienda.

Y si no, pues dígame usted de dónde quiere meter la vivienda, porque habrá que urbanizar, habrá que desarrollar suelo. Y mire, ¿sabe qué ocurre?, que urbanizar requiere que los números salgan. Y los números

tienen que salir para todos, tienen que salir para la administración pública, pero tienen también que salir para las empresas que desarrollan vivienda. Porque si los números no salen, las cosas no salen.

Entonces, es verdad que yo ya entiendo que ustedes a veces esto no lo entienden. Por eso cuando gobiernan hacen cero viviendas. Por eso cuando gobiernan no aprueban ni un solo plan parcial, ni desarrollan ni una sola zona, porque luchan contra molinos de viento. Realmente no sé muy bien contra qué luchan. Ustedes le tienen miedo al urbanismo, le tienen pavor. Todo les parece especulación, todo les parece espurio, todo les parece oscuro. Y por eso ocurre lo que ocurre cuando ustedes gobiernan, que atascan las ciudades, colapsan el urbanismo de las ciudades, construyen cero viviendas y es un gran problema.

Y oiga, es una broma que digan que tenemos. Yo llevo siete años como concejal de Urbanismo y llevamos siete años para sacar adelante los conocidos como 38. Que hable usted de, ¿cómo ha dicho?, excesivo interés en que avancen estos suelos después de siete años de tramitación, lo siento, pero me parece una broma, me parece una broma. Si por mí hubiera sido, entiéndame, si el marco legislativo y la gran traba burocrática que nos encontramos en este país a la hora de desarrollar suelo no fueran las que fueran, hubiéramos tardado siete meses, no siete años.

**La Secretaria:** La comisión queda enterada remitiendo el asunto a Pleno para quedar enterado.

## **SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)**

### **Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)**

#### **5. Información del Gobierno Municipal, si procede .**

No procede.

### **Comparecencia (1 asunto a tratar)**

**6. [PSOE] Para que el consejero de cuenta de las medidas concretas que está diseñando el Ayuntamiento de Zaragoza para controlar la implantación de viviendas de uso turístico en el termino municipal; así como si están desarrollando medidas coordinadas con el Gobierno de Aragón con la misma finalidad. [Cod. 15.168]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Serrano. Bueno, pues me viene muy bien la intervención que ha tenido usted para contestarle al señor Domínguez y así centramos el inicio de esta comparecencia en esa emergencia habitacional de la que usted hablaba hace apenas escasos segundos.

Hemos solicitado esta comparecencia para que explique por qué el Gobierno del Partido Popular sigue sin adoptar ninguna medida para regular las viviendas de uso turístico en Zaragoza a pesar de que se lo ha pedido, no el Partido Socialista ni la oposición, sino que se lo ha pedido el sector turístico.

En el 2023, el Gobierno de Aragón aprobó un decreto, el 1/23, que regula las viviendas de uso turístico y habilita a los Ayuntamientos para ordenar esta actividad. Por tanto, la pregunta es por qué el Ayuntamiento de Zaragoza ha decidido no regular. Porque si atendemos a las declaraciones que han hecho en las semanas pasadas usted y su Gobierno, dicen que las viviendas de uso turístico no son un problema en Zaragoza, pero permítame decirle que, en nuestra opinión, esa forma de gobernar la ciudad en este tema es profundamente inquietante, porque los ciudadanos, o al menos parte de ellos, los más interesados, no piensan como ustedes. Por una parte, los vecinos de Zaragoza, como usted mismo acaba de declarar, y así aparecerá en el Acta, necesitan vivienda. Una vivienda que, si seguimos teniendo viviendas de uso turístico, está siendo ocupada para actividades económicas. Y, por otra, los hosteleros urgen a regular una actividad que se ejerce, en muchísimos casos, de manera ilegal y que afecta gravemente, no solo a la libre competencia de los que sí que cumplen con la normativa, sino también a la imagen turística de Zaragoza, porque no podemos asegurar que den los servicios de la misma manera que lo hacen quienes cumplen con toda la normativa.

En Zaragoza hemos pasado, señor Serrano, en unos pocos años de 200 viviendas de uso turístico a aproximadamente 800 de las registradas, pero ese fenómeno que le decía que parece que ustedes quieren ignorar, las viviendas turísticas ilegales. Las estimaciones según el sector sitúan entre 250 y 300 las viviendas que están operando sin registro, un porcentaje de entre el 23% y el 35%, lo que significa que una de tres de las viviendas de uso turístico pueden estar operando de forma ilegal aquí, en Zaragoza. Es decir, estamos ante un fenómeno que tiene una parte legal que crece de manera exponencial y otra parte que opera directamente fuera de la ley y que también está creciendo de manera exponencial, señor Serrano.

Esto tiene consecuencias muy importantes: economía sumergida y competencia desleal. Estamos hablando de millones de euros de actividad económica que se desarrollan fuera del control público, entre tres y cinco millones de euros al año según datos del sector. Actividad que escapa del control administrativo, de la inspección y de las obligaciones que sí que cumplen los operadores turísticos.

El Partido Popular, que siempre se presenta como defensor de los empresarios, está permitiendo que en Zaragoza, a pesar de que se lo está reclamando el sector turístico, las viviendas ilegales sigan incrementándose. Quiero hacerle una petición muy concreta respecto de esa parte ilegal. Reúnase usted de una vez con el sector, señor Serrano, reúnanse con Horeca, que lleva tiempo advirtiendo de este problema, porque escuchar al sector no le debilita, señor Serrano, todo lo contrario, le fortalece.

Pero además, hay una parte muy importante para el Partido Socialista, y es que cada vivienda que se destina al uso turístico es una vivienda menos disponible para los vecinos de Zaragoza, además de contribuir a tensionar el mercado y a subir los precios del alquiler. Veremos, más adelante, unas noticias que han sacado los de la Cátedra de la Universidad y también de Ibercaja. Cuando el parque residencial empieza a transformarse en alojamiento turístico, la consecuencia es que se expulsa silenciosamente a los vecinos de sus propios barrios.

Zaragoza, señor Serrano, tiene un sector turístico fuerte y con un prestigio preparado para recibir a los turistas, dando una imagen excepcional de Zaragoza. Pero lo que no se puede aceptar es convertir barrios enteros, en los que cada vez hay más turistas, en viviendas de uso turístico ilegales y cada vez menos vecinos. Va en contra de cualquier medida de humanización del urbanismo.

Por eso hoy le planteamos tres cuestiones muy concretas: ¿Considera el Gobierno del Partido Popular que la expansión sin control de las viviendas de uso turístico es ya un problema para el acceso a la vivienda?. ¿Está trabajando el Ayuntamiento en algún instrumento de regulación urbanística para ordenar este fenómeno?. Y finalmente, y sobre todo, ¿qué medidas de inspección y control está aplicando para acabar con las viviendas turísticas ilegales? Muchas gracias, señor Serrano.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señora Cihuelo. Pues agradezco mucho que tengamos esta comparecencia que nos va a permitir hablar en extensión y, sobre todo, dar datos. Yo, señora Cihuelo, a diferencia de lo que ha hecho usted, sí que le voy a dar datos con la fuente. Yo le voy a decir de dónde se extraen esos datos. Verá usted que los datos se extraen de la página del INE, Instituto Nacional de Estadística, que yo imagino que a usted le ofrecerá toda garantía.

Yo lo primero que le tengo que decir es que pregunta usted si considera al Partido Popular... Oiga, yo ya entiendo que este debate tiene su razón, es un debate ideológico. Este debate de las viviendas de uso turístico es el enfoque que la izquierda hace del problema de la vivienda negando que la ocupación ilegal sea un problema. Negando que la no construcción de vivienda durante ocho años en el país haya sido causa fundamental de ese problema y, por lo tanto, intentando desviar la atención y enfocar en un problema que ahora, con datos, le voy a demostrar que en nuestra ciudad no existe.

Y además, se lo voy a demostrar, como digo, con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y diciéndole que desde el punto de vista también ideológico, tal vez al Alcalde de Soria, de reciente actualidad por las elecciones celebradas ayer, candidato del Partido Socialista, persona muy agradable en lo personal, por cierto, al que tengo el gusto de conocer, pregúntele por qué en Soria, pese a que tiene mayor densidad de vivienda de uso turístico que Vigo o que La Coruña, todavía no se han regulado las viviendas de uso turístico.

Quiero decir que, más allá de que es verdad que hay una intención ideológica por parte de la izquierda de desviar la atención con respecto a las viviendas de uso turístico, es que ni siquiera se puede decir que las

ciudades del Partido Popular no las hayan regulado. Lo ha regulado Madrid, lo ha regulado Málaga, lo ha regulado Cádiz, lo ha regulado Granada, lo ha regulado Sevilla. Pero si es que gobiernan ustedes ya en muy poquitas ciudades que tengan cierta relevancia. Entonces, en todas las ciudades que tienen relevancia desde el punto de vista turístico en las que gobierna el Partido Popular se ha regulado. Y donde ahora con datos le voy a demostrar que la vivienda de uso turístico no nos distorsiona el mercado de la vivienda en la ciudad, pues verá usted que no es tal el problema.

Por cierto, con el máximo respeto a Horeca, con la que, por cierto, sí que me he reunido, señora Cihuelo, siento decirse, en más de una ocasión, los hoteles no son el único sector turístico. Nuestros bares, nuestras cafeterías, nuestros restaurantes, nuestros hostales, también son sector turístico en la ciudad. El sector turístico, también la movilidad, es muchísimo más amplio que solamente los hoteles, siendo, evidentemente, los hoteles la piedra angular y siendo Horeca una asociación que, junto con Cafés y Bares, representa a ese grueso fundamental del turismo en nuestra ciudad, con la que hay interlocución, señora Cihuelo, créame, diaria. La interlocución con Horeca es diaria. Y, por cierto, saben de primera mano cuál es la postura del Gobierno Municipal sobre esta cuestión.

Pero déjeme que, como le decía, vayamos a los datos. Cifras del Instituto Nacional de Estadística: según la última estadística del INE de noviembre de 2025 sobre viviendas de uso turístico, Zaragoza tiene un 0,24% de viviendas turísticas sobre su parque total de viviendas. Siendo la media nacional del 1,24%. Repito la cifra, porque es importante: 0,24%, lo que sitúa a Zaragoza en el puesto 39 de 52 ciudades analizadas en España. Es decir, estamos, señora Cihuelo, muy lejos de tener un problema y, desde luego, muy lejos de las ciudades donde este fenómeno sí genera tensiones reales en el mercado de la vivienda.

Le puedo decir que en esa baremación, como le decía anteriormente, Soria, por ejemplo, ocupa el puesto 26. Málaga, Cádiz, Sevilla, ciudades del Partido Popular que están en el primer puesto en cuanto a ese peso de viviendas de uso turístico, tienen regulada esta materia. Es decir, más allá del interés ideológico que tiene el Partido Socialista en enfocar en la vivienda de uso turístico como problema para tapar su propio fracaso en materia de vivienda, no es cierto que los alcaldes del Partido Popular donde sí han tenido presión y han tenido problemas no lo hayan regulado.

Y déjeme que, repito, datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, también le cuente cuál ha sido la evolución de ese porcentaje: en el segundo semestre del año 2021 estábamos en el 0,20%. Eso fue evolucionando hasta alcanzar el máximo en el segundo trimestre del 2024, en el que esa cifra era del 0,28%. Perdón, evolucionó al 0,29% hasta el mes de noviembre del 2024, cifra máxima, 0,29%. Posteriormente, mayo del 2025, se bajó tres décimas, al 0,26%, y actualmente estamos, como le decía anteriormente, en noviembre del año 2025, en el 0,24%. Es decir, desde las tres últimas baremaciones ha bajado un 0,05 % y, como le decía anteriormente, desde la última baremación, un 0,02%. Eso nos hace estar en el 0,24%, como le decía, cuando la baremación nacional, según el Instituto Nacional de Estadística, en esta misma fecha es del 1,24%.

Sí que me va a permitir también que para dimensionar qué peso tienen en el parque edificatorio de la ciudad las viviendas de uso turístico y cómo alteran la trama urbana o cómo alteran la trama residencial y, por lo tanto, esa analogía que hacen ustedes de que hay una presión de viviendas de uso turístico que influye es en el mercado de la vivienda, que le ponga en relación esta cuestión con la ocupación ilegal, tema en el que ustedes nunca enfocan. En Zaragoza, después de que, como le he dicho, ha decrecido en el número de viviendas de uso turístico, le he hablado de porcentajes, pero si vamos al número de viviendas, en 157 viviendas de uso turístico menos. Mientras decrece este fenómeno, han aumentado las consultas sobre ocupación ilegal a través del convenio con el Colegio de Abogados. Así, desde el año 2018, que eran 162, se ha aumentado en el año 2024 en 219.

Le vuelvo a decir que la fuente se puede consultar en la página web del Instituto Nacional de Estadística, [www.estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es](http://www.estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es), donde, además, se refleja que en el problema de ocupación en la ciudad, en los barrios. En el año 2025 Delicias lideró el número de casos en el convenio con el Colegio de Abogados, también Casco Histórico, Torrero-La Paz y San José. Por lo tanto, eso altera desde el punto de vista residencial el parque de viviendas en nuestra ciudad más que el peso que la vivienda de uso turístico tiene.

También me va a permitir que siga dándole datos de cómo no es la vivienda de uso turístico el problema en el que hay que enfocar. Barcelona es una ciudad en la que tiene toda lógica que se regulara la vivienda de uso turístico, pero, además de regular la oferta sobre usos turísticos, como usted sabe, se aplica la Ley de vivienda y se declaran zonas tensionadas. Esto hace que los efectos de la limitación de vivienda en Barcelona hagan que haya habido una regresión de la oferta de vivienda tanto para adquirir como para alquilar. La oferta de vivienda se ha desplomado un 27% en apenas cinco meses en la ciudad de Barcelona. La contratación se ha acelerado tras la entrada en vigor del decreto de la Generalitat de Catalunya que regula el alquiler de temporada. Y, según publica el portal inmobiliario Idealista, hay un descenso del 38%. Por lo tanto, el ajuste afecta tanto a la evolución del alquiler de larga duración como al alquiler de temporada. Es decir, la limitación del alquiler de temporada ha causado una incidencia muy negativa sobre el alquiler de larga estancia.

Sí que le decía anteriormente que hay Gobiernos Municipales del Partido Popular donde la presión del turismo y las viviendas de uso turístico sí eran un problema. Sevilla es un ejemplo, pero en Sevilla la limitación es del 10% de viviendas de uso turístico por barrio. En zonas como el casco antiguo y Triana, declaradas saturadas, ya se impiden nuevas licencias.

En Zaragoza la mayor densidad y concentración de viviendas de uso turístico la tenemos en la calle Alfonso hasta San Felipe y la plaza de Justicia, con un 3,3%; En la calle Alfonso, del Tubo hasta el Coso, en un 2,4%; en la zona del Mercado Central, el 4,8%; y hasta Las Armas en un 2,9%. Es decir, no en los barrios, porque son calles muy concretas y zonas muy concretas de la ciudad. En las que hay un mayor porcentaje de viviendas de uso turístico, se está, en todo caso, muy por debajo, que el mayor porcentaje no llega ni siquiera al 5%, de ese 10% que casi todas las ciudades, aunque algunas se han ido al 20%, que han querido restringir las viviendas de uso turístico han fijado, como decía, el 10%.

Por lo tanto, con datos, yo lo que le puedo decir es que en la ciudad de Zaragoza hoy no hay una presión de viviendas de uso turístico que distorsione el mercado de la vivienda, que distorsione la trama urbana de la ciudad, que cause problemas sustanciales en la ciudad. A diferencia de lo que, desgraciadamente, sí que nos ocurre con la ocupación ilegal. Tiene la palabra el señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Muchas gracias. Pues lo cierto es que nuestra formación desde 2021 viene poniendo encima de la mesa este problema en diferentes Comisiones y Plenos precisamente entendiendo que había que prevenir lo que tarde o temprano se está produciendo e iba a producirse con toda seguridad. Fuimos la primera fuerza que planteamos en este Consistorio este tema. Como decimos, no es que fuésemos adivinos, no había más que ver lo que estaba pasando en otras ciudades con mayor presión turística, es cierto, pero es un fenómeno que está generalizándose y que está llegando a la ciudad y afectando a los barrios. Donde se está viendo cómo progresivamente las viviendas se convierten en un negocio, suben los precios, se les expulsa del barrio y no solamente esto, sino que, además, se están produciendo problemas en la convivencia en los propios edificios, en los que los propietarios de estas viviendas turísticas son los que se llevan el beneficio sin garantizar siquiera el descanso o la limpieza de todos los vecinos.

En octubre de 2023, cuando con el nuevo Gobierno Municipal volvimos a preguntar por este tema, entonces, como hoy mismo, ustedes estaban abonados al negacionismo de algo que está pasando. Usted nos decía entonces que no era un problema, que es lo mismo que nos ha dicho hoy, aunque sí que en ese momento por lo menos reconocía que era un fenómeno creciente, un fenómeno creciente. Decía que en 2020 había 414 viviendas y que en el año 2023, en tres años, se había incrementado a 596 viviendas.

Bien. No llevaba yo mucha idea de entrar en el tema de ocupación, pero claro, con los datos que usted da es que no me queda otro remedio. Es decir, usted está diciendo que las viviendas de uso turístico son un 0,24% del parque de viviendas de la ciudad de Zaragoza mientras que el fenómeno de la ocupación estamos hablando de un 0,06%. Es decir, el parque de viviendas de uso turístico cuadruplica, y estamos hablando solamente de las legales, que si hablamos de las ilegales, posiblemente sextuple o septuple la situación. Entonces, están teniendo directamente más afección al mercado de vivienda que esto que usted nos dice, que, además, para justificarlo vuelve a insistir en su oficina antiocupación. Esa oficina a 600 euros la

hora de atención para una atención que, realmente, no llega ni a los 100 casos anuales en todos los años que lleva de funcionamiento de media.

Bueno, en cualquier caso, en marzo de 2024 volvimos a insistir sobre el tema y presentamos una moción en la que lo único que pedíamos es que se regulara, que creo que es un poco la línea en la que va esto, prevenir la situación que se pueda dar. Vamos a regularlo, vamos a utilizar las competencias que tenemos para regular la situación. Creíamos y seguimos creyendo que hay que anticiparse, aunque la situación no sea tan grave. Es decir, esperar a que la situación sea como en Barcelona o en Sevilla es un suicidio. Vamos a intentar regular esto preventivamente antes de que sea un problema estructural para la ciudad. Porque, además, lo estamos viendo, lo decimos, en todas las ciudades, las dificultades de acceso a vivienda y el aumento de los precios de alquiler es parte del problema que nos estamos encontrando.

Le explicábamos que en Zaragoza se observaba una tendencia muy clara, que se había pasado de 138 viviendas en 2018 a 600 a finales de 2023, que esto era un incremento de 335% en cinco años y que cerca del 40% se estaban concentrando en el Casco Histórico. La verdad es que no hay más que darse una vuelta por el casco histórico, por la calle San Pablo o cualquiera de estas, para ver cómo está todo lleno de cartelitos azules de las viviendas de uso turístico en lugares donde hasta ese momento estaban viviendo vecinos. Insisto, todo ese 335% de incremento en cinco años sin contar con las ilegales, sobre las que no hay ningún control, no hay ni la más mínima estimación de cuántas viviendas ilegales hay encima de la mesa en nuestra ciudad.

Bueno, le decíamos entonces, además, otros efectos que se estaban produciendo en otras ciudades, como la competencia desleal con el sector hostelero, la concentración en determinadas zonas de las viviendas, el encarecimiento del mercado residencial. Y le proponíamos tomar precisamente la referencia de las ciudades que ya estaban actuando en este sentido con una regulación preventiva y territorializada. Ustedes votaron en contra, como han venido votando desde entonces sistemáticamente a todas las propuestas en ese sentido. Bien, además, claro, en la defensa de aquella moción lo justificaban, como hoy mismo, con el sector turismo y hablando de las grandes cifras de turismo en nuestra ciudad y los beneficios que tenía la ciudad y sin analizar para nada el reverso tenebroso de estas políticas que se basan simplemente en el turismo.

Stop Ruidos, en enero de 2025, ya alertó, volvió a alertar, sobre esta problemática. Ya decía entonces que había más plazas en viviendas de uso turístico que en alojamientos hosteleros. Además, hablaba de los problemas que generaban todas estas viviendas. La Justicia de Aragón, en la queja interpuesta por esta entidad, respondía a varias cuestiones importantes y hablaba de la importancia del control sobre estas viviendas. Ahora, como hemos visto, son los propios hosteleros los que dicen que no solamente va contra el derecho a la vivienda y que expulsa a los vecinos de sus barrios y que afecta a la conveniencia, sino que directamente está destrozando el sector hostelero.

La verdad es que la falta de respuesta y la negación de la necesidad de regular esta situación por parte de usted y de su Gobierno no la llegamos a entender. Bueno, a lo mejor sí, pero en verdad, porque estamos hablando de un negocio lucrativo, que es lo que a ustedes les va muy bien siempre. Les da igual el impacto que tenga sobre la vivienda, sobre nuestros barrios, sobre la configuración de los barrios, sobre la convivencia, sobre todos estos temas, sobre los hosteleros directamente.

Porque lo cierto es que no es un problema de competencia. Es decir, el marco normativo actual permite establecer límites al número de viviendas turísticas por zonas; aplicar medidas que garanticen la convivencia vecinal; la seguridad de los huéspedes; las potestades de inspección de las que estábamos hablando también y de sanción en relación a todo esto y a las molestias que pueda haber, que también están reguladas; la posibilidad de clarificar normas, etcétera, etcétera. Es decir, no existe un vacío normativo que les impida actuar en este sentido, ¿no?. Creemos que habría que establecer canales de comunicación y dejen de dar patadas para adelante y regulen este sector. La realidad es tozuda y se va a imponer por mucho que ustedes se empeñen en negarla.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Martínez.

**Sr. Martínez Pérez:** Pues mire, nosotros ya saben cuál ha sido nuestra posición, incluso aquí hemos hablado de cuál es la posición nacional de nuestro partido. Ya saben que en aquellas ciudades donde verdaderamente las viviendas de uso turístico han representado un auténtico problema desde Vox, evidentemente, se ha llamado a la ordenación de este fenómeno.

Pero, claro, lo que hemos señalado aquí siempre, en la ciudad de Zaragoza, es que este tipo de viviendas, las viviendas de uso turístico, en Zaragoza, no representan un problema. Insistimos que no nos encontramos en Málaga, no nos encontramos en Barcelona, no nos encontramos en Madrid, no nos encontramos en todas estas ciudades que, evidentemente, por su interés turístico, sí que puede llegar a suponer un problema este tipo de vivienda. En Zaragoza las viviendas de uso turístico se encuentran localizadas en un espacio muy concreto, ya lo decía el Consejero y nosotros lo hemos señalado en otras ocasiones, que es la calle Alfonso y sus alrededores. Lo cual representa en el conjunto total de la ciudad un núcleo muy concreto, muy definido y en el que los números tampoco avalan que haya que llevar a cabo ahora mismo una intervención excesiva. Sí que, evidentemente, habrá que controlar, habrá que mapear cuáles son las zonas, qué tipo de viviendas, si están cumpliendo con la normativa o no. Pero eso son, en definitiva, estudios, analizar cómo está la situación de este mercado concreto. Más allá de eso, desde luego, nosotros no vemos que sea necesario en la ciudad de Zaragoza.

Y mire, yo, en cuanto a esa ordenación que se pretende o de la que se habla desde la izquierda, creo que también desde Vox hemos sido muy claros. Donde hay que poner el foco no es en la vivienda de uso turístico legal, la que cumple, la de ese propietario que pone en el mercado su vivienda de la forma que considere más oportuna. Sino que donde hay que poner el foco es en todo caso en esas viviendas de uso turístico ilegales, las que ni obtienen el permiso ni lo podrían obtener nunca porque no cumplen en muchos de los casos ni las más elementales condiciones para poder albergar turistas.

Hay que mejorar mecanismos de quejas y de protección vecinal, pero esto se puede hacer con lo que ya tenemos, no es necesaria una normativa municipal. Yo creo que los vecinos, cuando detectan una problemática con la vivienda de uso turístico, cuando generan molestias, cuando generan ruidos, pues tienen que tener un canal de comunicación, bien sea con Policía Local, bien sea con la inspección de la Dirección General de Vivienda o el organismo que se quiera para inspeccionar esas viviendas de uso turístico. Y, a partir de ahí, que se revisen, que se controle y que aquella que no cumpla la legalidad sea inmediatamente clausurada.

Evidentemente, la lucha, como les digo, tiene que girar en torno a la vivienda de uso turístico ilegal. Lo que no podemos hacer es empezar a cortar porque sí la posibilidad de que legalmente quien quiera ponga su vivienda dentro de este mercado siempre que lo haga, como les digo, dentro de la legalidad.

Yo entiendo que es muy cómodo ahora para la izquierda venir a demonizar la vivienda de uso turístico, venir a generar ese chivo expiatorio de un problema que han generado ustedes con la vivienda y que les relataba ahora el propio Consejero con datos. Ustedes han creado un auténtico problema, y Barcelona es el claro ejemplo de ello, y ahora pretenden venir a demonizar la vivienda de uso turístico. Desde luego, que lo hagan en otras ciudades ya me parece bien, pero que lo hagan en Zaragoza, con los datos de Zaragoza, con 800 viviendas.

Decía el señor Domínguez que ellos ya en el año 2023 apuntaban a esta problemática y señalaban el crecimiento de un 300 % de las viviendas de uso turístico, cuando no llegaba a 400 viviendas. El crecimiento de cero a 300, evidentemente, sí, puede suponer un 300%, pero es que hoy no es ese el crecimiento. Desde los últimos datos que teníamos de viviendas de uso turístico, el crecimiento se ha ralentizado, pero se ha ralentizado muchísimo, una barbaridad, hasta el punto de que es que nos encontramos en 800 viviendas según los últimos datos que nos han ofrecido. Y esas 800 viviendas de uso turístico, si usted las pone en relación con las que ya señalaba en el 2023, que eran cerca de 400 viviendas, desde luego, no suponen un incremento tan notable. Y con respecto a años anteriores, todavía menos. Con respecto al ejercicio anterior, a 2023 o 2024, ya ve que no, que es que probablemente en Zaragoza hemos tocado techo con las viviendas de uso turístico. Es que Zaragoza no da para más vivienda de uso turístico.

Por tanto, yo creo que no estamos en la situación en la que haya que llevar a cabo ningún tipo de intervención especial ni prohibiciones, al menos, ya les digo, a día de hoy. Y lo que hemos dicho siempre, si

este fenómeno llega a un momento en el que representa un auténtico problema para la ciudad, entonces sí, habrá que estudiar cómo se ha hecho en otras ciudades, cómo se ha hecho en Madrid. Que ya saben que Vox en la ciudad de Madrid se abstuvo, pero estando de acuerdo y conforme con que había que limitar en ciertas zonas de la ciudad la proliferación de este tipo de viviendas. Pero insistimos, allá donde sea necesario, no eliminar por eliminar.

Le estaban dando ahora o diciendo datos de todas esas normativas que se han creado para luchar contra la vivienda de uso turístico allá donde ha sido un problema. que lo que estaban regulando era que no se pudiese superar el 10% con respecto al parque total. Y en Zaragoza en ningún caso se está superando el 5%. ¿Qué quieren ustedes realmente regular?, ¿cómo lo quieren regular?. Porque esa es, evidentemente, su intención. No me diga ahora que su intención es hacer un pequeño análisis o un pequeño estudio, porque eso es tan sencillo como proponerlo, como hemos hecho nosotros en numerosas ocasiones, que se estudie, que se analice, que se vea dónde está la problemática.

Pero ya le digo, el auténtico problema de la vivienda de uso turístico tiene que ver con las viviendas ilegales, que ya hay mecanismos para perseguirlas, ya hay mecanismos para acabar con ellas. Los vecinos pueden denunciar, las propias comunidades de propietarios, incluso con las legales, como ustedes saben, se pueden negar a que se establezcan viviendas de uso turístico. Es decir, que existen mecanismos legales para frenar esta problemática. Y, desde luego, lo que hay que hacer es acabar con esas ilegales, que es que, además, representan un problema en las calles que ustedes han nombrado, en concreto en el Casco Histórico, calle San Pablo, decían, calle Boggiero, todo este tipo de calles. Es que, además, la inmensa mayoría de las que vemos y las que representan problemas para los vecinos son las ilegales, son las ilegales.

Es que a lo mejor lo que habría que hacer es impedir que de ninguna de las maneras ese tipo de organizaciones no gubernamentales que acogen a los inmigrantes ilegales y los meten en esas pseudoviviendas de uso turístico. Sí, esto ustedes lo saben. Ustedes si pasean por el Casco Histórico lo van a ver, van a ver esas viviendas de uso turístico ilegales que están plagadas de esa pobre gente a la que ustedes engañan, los traen y luego no tienen dónde meterlos y los meten en esos pseudopisos de uso turístico. Que lo que habría que hacer, desde luego, es, ya le digo, meterle mano, a eso sí, y controlarlo.

Pero existen mecanismos a día de hoy legales para paralizar ese fenómeno.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Serrano. Señor Martínez, su intervención es para repetirla en el Pleno de la Junta de Casco Histórico que usted preside. Madre mía, ¿que hay mecanismos?. Los que ha puesto el Gobierno de Aragón, que nos permiten a las comunidades decir si aceptamos o no la vivienda de uso turístico. En el caso de mi comunidad lo negamos y ahí están, debajo de mi piso. Mire, señor Martínez, déjelo. No hay nada más que meterse en los portales para ver que hay cantidad de viviendas de uso turístico que se ofertan que no están registradas.

Y, por supuesto, si usted hubiera escuchado mi intervención, cosa que no hace, hubiera escuchado que son las viviendas ilegales las que están generando una competencia desleal con el sector turístico que sí que cumple con toda la normativa.

Y, por cierto, señor Serrano, he hablado de hoteles, hostales, fondas, albergues y apartamentos regulados que cumplen con la normativa fiscal, laboral, higiénico-sanitaria y de seguridad, no he hablado solo de los hoteles. Ustedes escuchan lo que quieren.

Yo no he venido aquí a hablar de Soria, he venido a hablar de Zaragoza, que es su responsabilidad. Gobierna desde hace siete años y es su responsabilidad. Contésteme sobre lo que usted puede hacer, porque le ha habilitado ya la normativa. Usted sigue sin explicar por qué no quiere regular las viviendas de uso turístico y no me ha contestado qué mecanismos de inspección y control están aplicando para acabar con las ilegales. Puede ser la que ha dicho el señor Martínez, quejarse. Y si no sale bien, quejarse enérgicamente. Y si no, quejarse muy enérgicamente. Muy bien, señor Martínez. No me extraña que ustedes no quieran entrar en los Gobiernos. Tienen unas soluciones. Pues quéjese usted mucho. Déjelo, señor Martínez.

A ver, usted mismo, señor Serrano, ya hablaba en la pasada legislatura, y ahí están las Actas, de la necesidad de regular las VUT y de que necesitaba herramientas normativas para poder hacerlo. Bien, pues ahora las tiene, el decreto del Gobierno de Aragón y la sentencia del Tribunal Constitucional, que estoy segura de que usted se ha leído, porque, además, ha hecho referencia a la Generalitat y a Barcelona. Es que en marzo del 2025 el Tribunal Constitucional se pronunció ante un recurso que hizo el Partido Popular cuando la Generalitat de Catalunya reguló las viviendas de uso turístico, el Partido Popular hizo recurso al Constitucional. Y el Constitucional ha dejado claro algo fundamental, que las administraciones, que nosotros, podemos limitar o condicionar el uso turístico de la vivienda cuando exista un interés general que proteger, como es el acceso a la vivienda, que todos han reconocido que era emergencia, menos ahora. El acceso a la vivienda o la preservación de la función residencial de la ciudad, preservación de la función residencial de la ciudad. Tribunal Constitucional, señor Martínez. Pero usted lo que dice es que nos quejemos y, si no, que nos quejemos muy fuerte. Pues el Tribunal Constitucional, que ha dicho lo que ha dicho en marzo del 2025. Estoy segura de que el señor Serrano se la ha leído la sentencia. Usted léasela. Dice que la actividad económica turística, por supuesto, es legítima, pero que no puede situarse por encima de la función residencial de la vivienda, el Tribunal Constitucional, pero usted debe de estar por encima de todo eso.

¿Cabe escudarse en supuestas dudas jurídicas? Pues no, no cabe escudarse. Es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza puede regular la cuestión, señores del PP, si quiere hacerlo o esperar a que sea un problema. Madrid se estima que entre el 80% y el 90% de las viviendas turísticas son ilegales. Entre el 80% y el 90% ilegales. Pero, ¿a eso quiere usted esperar, a que sean ilegales?. No, claro, es lo que dice. Claro, esa es precisamente la situación cuando no se regula. Y nosotros, Zaragoza, no queremos mirarnos en el espejo de Madrid en materia de vivienda turística, porque tiene el problema que tiene.

Y por eso estamos pidiendo que se intervenga. Regular no es prohibir, señor Martínez ni señor Serrano, es limitar la implantación en zonas saturadas, establecer áreas de intensidad limitada, condicionar las licencias de actividad en función de la regulación y reforzar sobre todo los mecanismos de inspección y control. Pero ya diremos en la Junta de Distrito del Casco Histórico que a usted esto no le parece un problema.

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de afrontar esta cuestión con madurez institucional. La ausencia de normas no va a eliminar el problema, al contrario, facilita la proliferación de viviendas ilegales, que es economía sumergida. No se hacen contratos laborales, no se garantiza la normativa higiénico-sanitaria y perjudica la imagen que se puede dar de nuestra ciudad.

Lo que está haciendo el Gobierno de la señora Chueca es permitir la competencia desleal contra el propio sector turístico, el de nuestra ciudad, el que nos da prestigio nacional e internacional. Y eso está perjudicando directamente a los que cumplen la ley. Si miramos el conjunto de la oferta turística de la ciudad, Zaragoza dispone de unas 7.000 plazas hoteleras, mientras que las viviendas de uso turístico legales son más de 2.800 plazas, no se vuelva usted loco, a las que habría que añadir cerca de 1.000 plazas más de las ilegales, plazas, no viviendas, plazas. Estas viviendas se concentran, desde luego, especialmente en el casco histórico, pero ya se han desplazado, ya están en Delicias, en las cercanías de la estación del AVE. Ya están allí también. Por tanto, estamos ante un fenómeno que tiene un peso relevante en la oferta turística y que supone entorno al 35% del alojamiento urbano.

Por eso le insisto, reúname con el sector, convoque una reunión con Horeca y escuche lo que están diciendo, porque ellos no sé si saben más que usted, pero saben más que yo o que cualquier vendedor de marketing, eso se lo aseguro. Y, además porque se han ganado durante décadas el derecho a ser escuchados por el Gobierno de su ciudad.

Señor Serrano, aquí hay dos maneras de gobernar: una, anticiparse y prevenir los problemas antes de que se agraven. La otra, negar la evidencia hasta que el problema se haya desbordado. El PSOE creemos que las administraciones deben actuar desde la prevención, y más aún cuando estamos viendo los graves problemas que genera la proliferación de viviendas de uso turístico en muchas ciudades españolas, ilegales.

Es posible que en Zaragoza todavía estemos a tiempo, pero para eso hace falta dejar de negar el problema, escuchar al sector turístico y empezar a actuar, señor Serrano. Si es que no hay nada más que mirar los portales para ver la cantidad de oferta que hay de vivienda turística que no está registrada.

Pero bueno, da igual. Cuando una ciudad permite que un mercado irregular o directamente ilegal expulse a sus vecinos de sus casas, de sus barrios, deja de ser una ciudad para vivir y para habitar y se convierte simplemente en un escenario de cartón piedra al servicio del marketing. Y, que queda desprotegida ante quienes hacen negocio en dinero negro y con competencia desleal. Yo creo que entre todos podemos hacerlo mejor, porque Zaragoza, el prestigio de su sector turístico y sus vecinos se lo han ganado y se lo merecen.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señora Cihuelo. Es curioso cómo a la izquierda le dan igual los datos. Les demuestras con las cifras oficiales del INE que la vivienda de uso turístico porcentualmente ha bajado en el último año en la ciudad de Zaragoza y les da igual.

Les demuestras con datos, con los propios informes de Horeca. Vienen aquí a defender a Horeca. Ustedes defienden mucho al sector del turismo y al sector hotelero excepto cuando gobiernan. Cuando gobiernan, lo machacan. Ejemplo, Barcelona. Pero, oiga, que los informes de Horeca lo que dicen es que la ocupación hotelera en la ciudad de Zaragoza en los últimos años ha crecido. Y vienen ustedes aquí a decir que el sector hotelero está machacado en la ciudad de Zaragoza. No, machacado lo tienen ustedes donde gobiernan. ¿Se acuerdan ustedes de la señora Colau?, esa sí que machacaba al sector turístico. Pero es que, además, repito, ustedes no argumentan, no dan datos, no le dicen una verdad ni al médico. Es que le acabo de dar, con cifras oficiales, y le acabo de decir dónde está la presión, en qué calles de la ciudad.

O sea, yo, señora Cihuelo, se lo digo de verdad. Usted, es verdad, ha imprimido una manera de hacer las cosas en esta Comisión distinta, porque yo he venido con total lealtad a cumplir con mi obligación, que es la de responder a la oposición, y lo he hecho haciéndoles un análisis exhaustivo de cuál es la realidad de las viviendas de uso turístico. Porque, señora Cihuelo, si desde el Gobierno de la ciudad pensáramos que las viviendas de uso turístico son un problema, ¿qué razón habría para no regularlas?. ¿Qué razón habría para no hacer lo que ha hecho Madrid o lo que ha hecho Sevilla?. Y luego, hacen ustedes una serie de afirmaciones sin ningún dato, que hay entre un 80% y un 90% de viviendas de uso turístico ilegales en nuestra ciudad. Pero ¿usted de dónde se ha sacado esa cuestión?. O que las había en la ciudad de Madrid, por cierto, ciudad en la que ha dicho que no se quiere fijar mucho. No, ustedes se fijan en Barcelona.

Mire, hablando de portales inmobiliarios, ¿sabe quién ha utilizado los portales inmobiliarios?, la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona. La Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona ha estudiado los tres portales de mayor implantación en la ciudad de Barcelona: Idealista, Fotocasa y Habitalia. Titular: "Sangría inmobiliaria en Barcelona. La oferta de vivienda se desploma otro 27%", porque ya van de bajada, "en apenas cinco meses".

Claro, luego usted le dice al señor Martínez que no quieren entrar en los Gobiernos. Hombre, a tenor de los resultados, el que no entran en ningún Gobierno es el Partido Socialista. No parece que Vox no esté en disposición.

Yo la verdad es que es muy difícil venir a esta Comisión con seriedad; con rigor; aportando datos; sin hacer trampas en el solitario; diciendo cuáles son las fuentes; diciendo cuál es la realidad; diciendo cuándo estuvimos peor; en qué zonas de la ciudad estamos peor. Claro, lo pones en relación con la ocupación ilegal y se ríen del argumento. Señor Domínguez, se lo ha dicho el Presidente del Distrito, la señora Cihuelo ha mandado al Presidente de la Junta de Distrito al distrito, como si el Presidente de la Junta de Distrito no estuviera todas las semanas en el distrito trabajando.

Pero ustedes preocupadísimos por las viviendas de uso turístico excepto por aquellas en las que meten a la gente a la que lanzan a nuestro país sin ningún tipo de esperanza de poder ganarse la vida. ¿Ahí ustedes por qué no se denuncian?. ¿Por qué no va la Delegación del Gobierno a denunciar determinadas situaciones en determinados alojamientos de la ciudad?. Ustedes son los que de manera más flagrante pervierten el sistema de vivienda y el régimen del uso de la vivienda en esta ciudad. Pero si son ustedes los que tienen un galimatías a la hora de acoger a las personas que vienen y que arrojan ustedes sin ninguna esperanza de ganarse la vida en nuestra ciudad.

Es difícil. Es verdad que, cuando uno la única intención que tiene es hacerse el vídeo del argumentario político y no dar ni un solo dato y no escuchar y no atender a una diagnosis seria, objetiva, que con absoluta

honestidad se plantea encima de la mesa para ver cuál es la evolución de la vivienda de uso turístico en nuestra ciudad y para ver si realmente vamos a tener un problema. Pues la verdad es que seguir en el argumentario hace que uno vaya a otros parámetros.

Porque, por cierto, la ocupación ilegal no es ningún problema para la izquierda. La ocupación ilegal no es ningún problema para la izquierda excepto cuando la sufren. Porque el Alcalde socialista de Mejorada manda al único coche patrulla del municipio a la casa ocupada de su suegra para evitar una ocupación. Entonces sí, entonces la ocupación es ilegal es un problema, cuando la sufre la izquierda. Es que es como todo. Es que, señores de la izquierda, es que hacen ustedes con todo igual. Es que a ustedes les da lo mismo lo que pase con la vivienda de uso turístico en nuestra ciudad. Es que a ustedes les da lo mismo lo que ocurra con los hoteles de nuestra ciudad. Es que ustedes vienen aquí a hacerse el vídeo, a hacerse el argumentario político y a intentar poner palos en la rueda en la gestión del Gobierno. Y cuando, repito, desde la seriedad se dan datos objetivos, vienen ustedes aquí y no escuchan nada y les da igual y acusan al Gobierno de darle la espalda. Oiga, que es que le he dado la diagnosis por calles, que en la calle donde tenemos mayor presión estamos en el 4,8% y que, de las ciudades que han regulado la vivienda de uso turístico, la que menos es Sevilla y se ha ido al 10%. Es que estoy por debajo de la mitad.

Es que ustedes tienen ciudades en las que gobiernan en las que no han regulado las viviendas de uso turístico. Y en las que la han regulado, todas, y repito, es que le he dado el ranking, le he dado las cifras, todas están por encima de Zaragoza. Es que donde ustedes han regulado están por encima. Mire, así, a bulto, ya sé que no se ve porque la letra es pequeña, pero mire, esto es el ranking de las ciudades más importantes de España. Esto es la presión de las viviendas de uso turístico en nuestro país. ¿Sabe dónde está Zaragoza?, aquí. Abajico. Aquí. ¿Sabe dónde está la media nacional?, aquí. ¿Y sabe qué ciudades han regulado?, pues las que están por encima de la media nacional y algunas de las que están por debajo.

Y son los datos del INE. Y les das los datos del INE, les das las cifras de los propios informes de Horeca que dicen que la ocupación hotelera en nuestra ciudad ha crecido. Yo, sinceramente, creo que con responsabilidad he venido aquí a informarles de la evolución de la vivienda de uso turístico, que, afortunadamente, como les he demostrado con datos. No es una evolución, es una involución, lo que demuestra que fue un acierto no intervenir en el mercado cuando decidimos no hacerlo a expensas de la evolución. La evolución es la que es y vuelvo a decirles lo que dije en su día, que eso no quiere decir que no sigamos analizando, que no sigamos trabajando con rigor y que, si algún día esto es un problema en nuestra ciudad, evidentemente, lo regularemos. Mientras tanto, las políticas de intervención en el mercado ya se sabe a dónde conducen, a la mayor crisis de vivienda de la historia de nuestro país.

Más les valía arreglar el galimatías que tienen ustedes en los juzgados para que cuando un vecino denuncia actividades molestas o usurpación ilegal de vivienda. Porque aquí ahora resulta que solo molestan las viviendas de uso turístico. O sea, como si no hubiera habido en la ciudad de toda la vida pisos de estudiantes, como si no hubiese personas que molestan en la ciudad.

Por cierto, a todas esas personas que detecten una vivienda de uso turístico ilegal, es decir, una vivienda que está destinada como VUT o que se pone en un portal de vivienda de uso turístico y no lo es, les recuerdo que pueden denunciar tanto en Turismo del Gobierno de Aragón como en el propio Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza. Que eso es otra prueba, señora Cihuelo, de que ustedes se han inventado un problema. Porque si de verdad fuera un problema, nos lloverían las denuncias en el Área de Urbanismo y yo no recuerdo. Creo que una vez tramitamos por uso distinto, por dedicación distinta. Hemos tramitado una en los últimos dos o tres años. Yo lo que les pediría es que, cuando detecten ustedes esa situación del 80% o 90% de viviendas de uso turístico ilegales en nuestra ciudad, lo que tienen que hacer es denunciarlo, que créame que seremos los primeros en perseguirlo.

### Interpelación (5 asuntos a tratar)

**7. [PSOE] Para que dé cuenta de las medidas concretas adoptadas para permitir el acceso de funerarias locales al tanatorio de Torrero tras los acuerdos adoptados por el Pleno municipal. [Cod. 15.171]**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Señor Serrano, usted dice que no tenemos el problema de gobernar o no gobernar. Pues mire, tenemos la responsabilidad de estar en la oposición y en la oposición nuestra responsabilidad es hacer la labor de control al Gobierno. Por lo tanto, usted me va a permitir que decida cómo hago mi labor de control al Gobierno y usted me contestará lo que considere oportuno.

Pero es que, además, yo no he dicho nada del 80% o 90% en Zaragoza, lo he dicho de Madrid. Pero mire, ustedes lo hacen todo muy bien. En el periódico de Aragón: "Fuga de vecinos en el entorno de Pignatelli tras las inspecciones por miedo a las derramas: "Parecía que nos iban a hacer un favor y la realidad es otra. Nos están echando". Señor Martínez, en su distrito, ¿vale?: "Freno en el comercio de los pisos. No se espera que baje el precio de los pisos a pesar...". A pesar de que ustedes están empeñando. Y esto lo dicen expertos de la Universidad, de la Cátedra. Y dicen clarísimamente que estamos en una burbuja otra vez. Ya pueden ustedes construir, que nos están volviendo a llevar a otra burbuja ustedes.

Pero centrémonos en algo que se aprobó en este Pleno con los votos de toda la oposición, que, si usted me permite, podemos existir y venir a hacer nuestras iniciativas políticas, porque eso es la democracia. No, es que usted gobierna y se supone que tenemos que venir aquí a decirle que sí a todo. No, esta es nuestra labor, donde nos han colocado los ciudadanos. Aquí estamos tres partidos políticos, en la oposición. Se presentaron muchas papeletas en las elecciones. Tres hemos sido elegidos para hacer oposición. Respételo también.

Y respecto de lo que se aprobó en el Pleno, se aprobaron cosas absolutamente claras. ¿Va a defender usted la libre competencia en el sector funerario de Zaragoza?. ¿La va a defender?. ¿Usted va a garantizar que las funerarias locales puedan acceder en condiciones normalizadas al tanatorio municipal y así garantizar a las familias el trato adecuado, solicitado, pagado durante años para el ser querido fallecido?. ¿O va a mantener ese modelo que favorece una posición dominante de oligopolio dentro de un equipamiento público? Porque usted, lo que no podrá negar más allá de que fue su decisión pasar de una concesión administrativa a una concesión demanial, lo que no podrá negar en ningún caso es que eso ha tenido una afección. Por eso toda la oposición aprobó lo que aprobó.

¿Ha iniciado el Gobierno del Partido Popular algún proceso de mediación formal entre la empresa concesionaria y las funerarias afectadas?. Otras empresas de las que ustedes se preocupan mucho y cuidan mucho, la izquierda somos muy malos, yo solo vengo aquí a hacerme vídeos. Madre mía, si no sé ni manejarlo, pero, en fin. Si se ha reunido, ¿cuándo se ha producido y quién ha participado?. ¿Qué medidas concretas extracontractuales está estudiando el Gobierno del Partido Popular para garantizar un acceso efectivo y no discriminatorio a 30 empresas locales, 30 empresas locales, legales, no ilegales, no llenas de ocupas?.

No me cuente lo que pasa en Soria, cuénteme lo que está pasando en el tanatorio de Torrero por su decisión y cómo va a evitar el incremento discriminado que se está haciendo y sin ningún tipo de control en los servicios básicos funerarios y que se traslade a la familia o que ponga en riesgo la viabilidad de las funerarias. Se aprobó algo en el Pleno. Usted termina el Pleno y parece que no va a pasar nada. Pues no.

Además, es mi responsabilidad como oposición, donde me colocaron los ciudadanos, aquí, en la oposición, no en la calle, aquí, en la oposición. Le ruego que lo respete también.

Las empresas funerarias nos piden que le traslademos si se puede mediar para la posibilidad de utilizar, al menos, las salas de adecuación de los cuerpos del tanatorio en condiciones normales de acceso. Se trataría de una medida inmediata que permitiría facilitar la prestación de servicios, evitar situaciones a las que ya se refirió también el señor Martínez de bloqueo operativo cuando no pueden llevar el cuerpo a la sala de adecuación y garantizar que las familias puedan seguir trabajando con la empresa funeraria que elijan.

La pregunta muy concreta, a ver si ahora me habla usted de Cuenca: ¿está dispuesto el Gobierno Municipal a habilitar de forma inmediata un sistema que permita a las funerarias locales utilizar al menos las salas de adecuación de los cuerpos del tanatorio municipal?. Espero que me pueda usted contestar.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señora Cihuelo. El mayor síntoma de respeto de un Gobierno hacia la oposición es trabajar en aquellas cuestiones incluso cuando no son de su incumbencia, pero hay un mandato del Pleno. Y eso es lo que he hecho, reunirme, tal y como se pidió en el Pleno, con el sector y pedirle que reconsiderara algunas cuestiones. Por eso me complace mucho anunciarles que, fruto de esa negociación con Mémora, con la empresa que gestiona el cementerio de Torrero, y pese a que, como demostraré con datos, Zaragoza está por debajo de la media en coste de servicios funerarios. Fruto de esa negociación, como les digo, se va a eliminar la tarifa prevista para el 2026 de sala de ceremonias en horario especial, que alcanzaba 132 euros en el año 2025 y cuya previsión era de 250 euros en el 2026. Se va a eliminar, no se va a cobrar absolutamente nada, y la sala de despedida, que pasaba de 41,08 euros a 120 euros, se va a mantener en 41,08 euros, es decir, no va a haber ningún incremento. Quiero agradecer la buena disposición que Mémora ha tenido, como digo, fruto de una negociación a lo largo de estas semanas en las que me complace anunciarles que, siguiendo el mandato del Pleno, muestra de respeto a la tarea de la oposición, aplíquenselo ustedes, es verdad que puedo dar estas cifras.

Pero sí que me van a permitir, además, que dimensione esta cuestión, porque, tal y como hemos visto en el debate anterior, una vez más, se opina sin dar datos y por meras impresiones o por meras especulaciones. En primer lugar, para demostrarles con datos en la mano que hoy y tras la revisión de precios Zaragoza, el cementerio de Torrero, me van a permitir que hable de Torrero más que de Zaragoza, está por debajo en precios de la media de los otros dos tanatorios que hay en la ciudad y está por debajo de la media a nivel nacional. Más cara que la prestación de servicios funerarios en Zaragoza es en todas las capitales de provincia de tamaño mayor que el de nuestra ciudad y en algunas muy inferiores. Si ustedes tienen especial interés, y dado que esto es una interpelación y el tiempo es más reducido, tengo los datos de las diez principales capitales de provincia españolas en población.

También me van a permitir que les diga que algunas de las cuestiones que tenían que ver con el acceso al tanatorio de Torrero se hacen precisamente para regular algo que está en la ley sanitaria. Como ustedes saben, es la ley sanitaria la que prohíbe la manipulación de cuerpos. Y, por lo tanto, ahí sí que es verdad que, tras revisar personalmente con el equipo de Urbanismo las instalaciones y tras ser explicada de primera mano esta cuestión, es cierto que la manipulación de los cuerpos se hace ahora cumpliendo estrictamente con la normativa y, por lo tanto, esa circunstancia, la de que hasta ahora parece ser que se transitaba por la sala sin ningún tipo de control, es verdad que va a seguir habiendo control.

Eso no quiere decir que se vaya a limitar la capacidad de trabajo de ninguna de las pequeñas funerarias, la mayoría de ellas de fuera de nuestra ciudad, pero que prestan servicios en el cementerio de Torrero.

También es verdad que me va a permitir, porque tengo aquí las cifras, que para dimensionar el problema que ustedes trajeron al Pleno como si hubiese poco menos que un colapso en el cementerio de Torrero. Tengo los datos: de las 301 vez que se han utilizado en el año 2025 las salas de despedida, todas ellas debidamente facturada y, por lo tanto, todos estos datos son probables o probados, mejor dicho, con la propia contabilidad. De las 301 veces que se ha utilizado la famosa sala de despedidas que despertó tanto recelo y que motivó esa intervención en Pleno: 154, más de la mitad, las ha utilizado la propia Memora; Albia, otra gran empresa en la gestión de servicios funerarios, desde luego no es una pequeña funeraria local, 61; Pompas Fúnebres Aragón, 12; Serfunova, 11; Servicios Funerarios de Zaragoza, 10; Servicios Funerarios La Paz, 10; Servicios Especiales, 8; Servicios Funerarios de Hispanidad, 8; Pompas Fúnebres San Nicolás, 8; Pompas Fúnebres del Paraíso, 7; Tempus Servicios Funerarios, 3; Azain Servicios Especiales, 3; Complejo Funerario Bilibis, 2; Noemí Bragado Bueno, 2; La Milagrosa, que tuvimos ocasión de escucharlos en este Salón de Plenos traído por el Partido Socialista, 1; y Funeraria Vinué Sociedad Civil, 1.

De la facturación total, 12.362,84 euros, la facturación de la utilización de estas salas de despedida de las funerarias anteriormente mencionadas son: 6.326,32 euros Mémora Servicios Funerarios; 2.504,76 euros

la siguiente en la utilización, en 61 unidades, Albia Gestión de Servicios. Por lo tanto, como ustedes pueden ver, es muy poco el peso que tienen en el conjunto. de esta cuestión, las funerarias no locales, porque casi ninguna de ellas está arraigada en Zaragoza. Pero sí son negocios familiares que nos merecen toda la atención y que nos hemos preocupado de que, eso sí, cumpliendo con todas las medidas sanitarias que son de aplicación y vigentes hoy en día, puedan seguir utilizando los servicios funerarios de Torrero, las dependencias de Torrero, con las dimensiones, repito, que permite la normativa y la ley.

No obstante, le diré que esta cuestión, como usted sabe, está en el Tribunal de Competencia Autonómico y es intención de las pequeñas funerarias locales, a resultas del mismo, acudir a Competencia a nivel nacional. Si se pide informe por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, se informará con arreglo a lo que acabamos de comentar.

Yo lo que le tengo que decir es que, después de que, como ustedes han podido tener ocasión de ver, se ha cumplido con el mandato del Pleno, nos hemos reunido con ellos, hemos obtenido la rebaja de las tasas que le acabo de mencionar, una de ellas, la más polémica de todas, directamente desaparece.

Y, por lo tanto, quiero agradecer la presencia, que está aquí también, del gerente de Urbanismo, que junto conmigo ha capitaneado y ha dirigido todas esas reuniones. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Serrano. En primer lugar, agradecer que se haya tomado usted tan en serio el mandato del pleno en una cuestión, además, tan sensible. En segundo lugar, decirle si han tenido ustedes a bien comunicar esto a las funerarias afectadas o bien han acordado con Mémora que sería la propia Mémora quien se lo comunicaría.

Se ha referido usted cuando ha dado toda esa extensión de la utilización de la sala de despedida, que no es la misma que la sala de ceremonias. Hay dos salas.

Y luego, me queda una duda. Seguramente usted lo ha explicado bien, pero ya sabe, como ha podido comprobar en las diferentes comisiones en las que hemos coincidido, que es que soy muy torpe. No me ha quedado claro si van a poder acceder ya a lo que es la sala de adecuación. Porque dice usted que si cumplen con los requisitos sanitarios. Bueno, son todos profesionales, aquí lo dijeron, tienen la titulación para el tratamiento de los cuerpos, para el embalsamamiento, en fin, todas estas historias. Entonces, esto es lo único que no me ha quedado claro cómo se va a regular o cómo se va a permitir por parte de la adjudicataria, el acceso del resto de funerarias para la sala de adecuación de los cuerpos. Es lo único que no me ha quedado claro.

Respecto de la comparativa con el resto de ciudades, insisto, señor Serrano, estamos en Zaragoza. Usted gobierna en Zaragoza y nosotros hacemos oposición en Zaragoza y nos referimos a los problemas de los zaragozanos con mayor o menor acierto, pero con toda la responsabilidad y la profesionalidad.

Simplemente le pediría, si tuviera usted a bien, resolverme estas dos cuestiones que le he dicho, si va a ser Mémora quien les comunique al resto de las funerarias el resultado de la negociación que ustedes han hecho. Y, finalmente, si sí van a poder entrar a la sala de adecuación de los cuerpos, aunque sea con determinados requisitos.

**Sr. Presidente:** Pues señora Cihuelo, es verdad que no me ha entendido. Ya le he dicho que, en cumplimiento estricto de las leyes sanitarias, a la manipulación de los cadáveres no se va a poder acceder. Solamente va a poder acceder personal autorizado.

Sin embargo, sí que ha habido buena disposición, y ya se está haciendo por parte de Mémora, a que al resto de estancias en las que no se conculque ninguna ley sanitaria por el hecho de que haya movilidad de otras funerarias, se va a permitir sin ningún tipo de obstáculo. Si usted me está preguntando por la sala donde se manipulan los cadáveres, adecuación, llámelo usted como quiera, donde se manipulan los cadáveres, señora Cihuelo, que, además, usted de esto sabe, sí. Entonces, yo lo que digo es "donde se manipulan los cadáveres". Usted dice "adecuación" porque es más fina que yo. Pero, repito, en cumplimiento de las leyes sanitarias, no pueden entrar personas que hasta ahora se movían por ahí con total y absoluta libertad sin identificar. Esa es la situación con la que hemos entendido oportuno acabar, no nosotros, sino las propias normas. Con respecto a lo demás, ya le he dicho que va a haber movilidad.

Y con respecto a la reducción de tasas, creo que es una muy buena noticia, porque, tal y como antes ya le he dicho, si uno compara con los otros tanatorios de carácter privado que hay en la ciudad y si otro compara con otros tanatorios de otras ciudades, Zaragoza, está por debajo de la media en cuanto a precios. Y, como le digo, si tiene usted especial interés, le facilitaré todos esos datos, que ya ve que los traigo todos. Ya ve que tengo incluso el desglose y el detalle de utilización de lo que es la sala de despedida.

Por cierto, no me diga usted ahora que la sala de despedida no es el problema cuando ustedes enfocaron el problema en las tasas de la sala de despedida y en la sala de ceremonias en horario especial. Pues repito, gracias al buen trabajo del equipo del Área de Urbanismo, la sala de despedida quedará con las mismas tarifas que ya estaba y la sala de ceremonias en horario especial, que pasaba de 132,89 euros a 250 euros, directamente no tendrá tarifa. Se elimina y, por lo tanto, la sala de ceremonias en horario especial pasa por parte de Mémora a no cobrarse.

Por cierto, antes he agradecido la buena disposición de Mémora para alcanzar estos acuerdos, para facilitar el trabajo de las pequeñas funerarias, para abaratar el coste de determinadas tarifas. Pero quiero también hacer hincapié en el esfuerzo que hace una concesionaria que va a invertir 7 millones de euros en la mejora de las instalaciones del cementerio de Torrero. Yo ya sé que ustedes solo creen en la colaboración público-privada a veces, de manera discontinua. Pero este Gobierno, como usted sabe, sí que cree en la colaboración público-privada y que no sean el bolsillo y los impuestos de los zaragozanos los que tengan que soportarlo absolutamente todo.

**8. [PSOE] Para que expliquen las razones que sustentan la decisión municipal de permitir que suelos públicos no se destinen, tal y como se había anunciado, a vivienda pública en régimen de alquiler, priorizando así la iniciativa privada. Y asimismo exponga las medidas concretas que contempla adoptar esta Consejería para que el crecimiento urbanístico proyectado vaya acompañado de la implantación previa o simultánea de los servicios públicos necesarios.[Cod. 15.172] .**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Serrano. Le he preguntado quién les iba a comunicar a las funerarias ese acuerdo al que ustedes han llegado con Mémora. ¿Ve como se podía mediar?. "No, no puedo hacer nada" fue lo primero que ustedes dijeron. Pues parece que sí que se puede hacer. He preguntado quién se lo iba a comunicar y usted no ha querido contestarme.

Pues ya está, vayamos a la siguiente interpelación. Como muy bien ha explicado la Secretaria, vamos a hablar de suelo público, vamos a hablar de vivienda asequible, vamos a hablar de planificación de equipamientos en Zaragoza. Y en concreto, mire, en las últimas semanas hemos visto en los medios de comunicación cómo los vecinos del barrio de San José han vuelto una vez más a poner sobre la mesa una preocupación que este Grupo Municipal ya ha planteado en numerosas ocasiones en sus funciones legales de oposición. Nos referimos a la progresiva descapitalización del suelo público municipal consecuencia directa de decisiones de su Gobierno, que parece priorizar facilitar determinadas operaciones frente a la protección del suelo público, que es uno de los principales patrimonios de nuestra ciudad. Un ejemplo especialmente significativo es lo ocurrido en los suelos de la antigua Alumalsa. Se trata de un suelo de titularidad pública que finalmente se destina a una promoción de vivienda libre, es decir, a un producto inmobiliario al que no todos los bolsillos van a poder acceder. Y esta decisión resulta difícil de entender en el contexto actual de emergencia habitacional, porque el acceso a la vivienda, efectivamente, se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía de Zaragoza.

Los datos del mercado inmobiliario muestran la presión que está viviendo nuestra ciudad. Según los últimos informes, luego dice usted que yo no doy datos, de portales inmobiliarios, el precio de la vivienda en Zaragoza ha subido más de un 14% en el último año. Se coloca ya alrededor de 2.200 euros el metro cuadrado. En el caso del alquiler, la tendencia similar. En Aragón, casi un 10% el último año, siendo la comunidad que más ha subido, y en la ciudad de Zaragoza un 9,5% el alquiler, alcanzando niveles, estos sí, históricos.

Es decir, estamos ante un contexto en el que cada vez es más difícil acceder a una vivienda en la ciudad de Zaragoza. Y precisamente en ese contexto, el Ayuntamiento del Gobierno del Partido Popular decide vender suelo público para destinarlo a vivienda libre. No es que favorezcan la vivienda libre con suelos privados, no, se desprende de suelo público. ¿Qué razones han llevado a esta Consejería a renunciar, como habían prometido, por cierto, ese suelo a vivienda pública o a vivienda de alquiler asequible?. Yo le adelanto que la posible respuesta de la que han faltado a su compromiso con los vecinos de San José sea, entiéndase la ironía, hacer 9,3 millones de caja para sus grandes proyectos, proyectos seguramente con más rédito electoral a corto plazo que atender las necesidades más básicas de la ciudadanía.

Pero es que crear un vacío urbano no significa que haya que venderlo y dejar de destinarlo a vivienda pública. Defendemos que es necesario, y lo hemos defendido desde el primer momento, tener un parque público de vivienda robusto y protegido para siempre, con el que no se puedan hacer cálculos de un activo financiero. No es algo radical, señor Serrano, es cumplir con la Constitución y es ser responsable de las políticas urbanísticas para que sirvan al interés general, como dice también el Tribunal Constitucional, y a las necesidades actuales de los zaragozanos. La vivienda, lo hemos dicho antes en la comparecencia, debe servir primero a los intereses de acceso a un hogar, Tribunal Constitucional. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha optado por otra vía. El daño ya está hecho.

Pero hay una segunda cuestión que también preocupa especialmente a los vecinos del barrio y que llevan también mucho tiempo haciendo esa demanda. Esa operación inmobiliaria prevé la construcción de una torre de 15 alturas en un entorno que ya arrastra importantes carencias de servicio público y de tensión en la densidad. Los propios vecinos vienen denunciando ausencia de escuelas infantiles públicas; falta de arbolado; zonas verdes insuficientes; escasez de espacios peatonales; escasez de espacios públicos de convivencia. Y la reforma pendiente, por cierto, de la ribera sur del Canal, incluida en Presupuesto Municipal de incluso antes de que estuviera aquí el señor Martínez y que todavía no se ha ejecutado.

Por eso, la segunda cuestión de esta interpelación es bastante clara también. ¿Qué planificación tiene el Gobierno Municipal para garantizar que el desarrollo urbanístico de esa operación en ese ámbito vaya acompañado de los equipamientos y servicios públicos que el barrio necesita?. Porque el crecimiento urbano, señor Serrano, se lo he dicho varias veces, no se puede hacer simplemente añadiendo viviendas y rellenando parcelas. Sino garantizando también los servicios públicos necesarios para el bienestar de los ciudadanos y para que esos barrios funcionen. Muchas gracias, señor Serrano.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señora Cihuelo. Ya sabe que yo siempre estoy encantado de hablar de vivienda con usted.

Me pregunta el Partido Socialista que por qué vendemos suelos públicos para hacer vivienda privada. 106 viviendas en Alumalsa a diferencia de las 150 que vendieron ustedes en el entorno del Príncipe Felipe quitándole el suelo a Zaragoza Vivienda y licitándolo para una construcción privada. Esto es lo de siempre del Partido Socialista, que, cuando ellos lo hacen, está fenomenal y, cuando lo hacen otros, está fatal.

Pero mire, en primer lugar, si usted da los datos, póngalos en contexto, señora Cihuelo. ¿Por qué no cuenta usted que Zaragoza es de las diez grandes ciudades de España donde menos se ha incrementado el precio de la vivienda? ¿Por qué no cuenta usted que pese a eso el Gobierno Municipal está ahora en 2.303 viviendas en nuestra ciudad? ¿Por qué no cuenta usted que ustedes en ocho años en el Gobierno de Aragón no hicieron ninguna? ¿Por qué no cuenta usted que en Casa 47, vuelva usted a llamar hoy por la mañana, en estos momentos en la ciudad de Zaragoza no se prevé ninguna? ¿Por qué no cuenta usted que Zaragoza construye más viviendas que en los últimos 16 años y entregará 1.700 pisos públicos en el año 2026? ¿Por qué no cuenta usted que se está avanzando en el planeamiento urbanístico de la ciudad precisamente para poder acoger mayor reserva de vivienda protegida y, sin embargo, ustedes se ponen de perfil en el Consejo de Gerencia?. Ustedes en el Consejo de Gerencia se ponen de perfil y a veces incluso votan en contra en cosas tan básicas como permitir la ampliación de la dotación de plazas de aparcamiento en una edificación. Pero bueno, esto es harina de otro costal.

Mire, yo repito, hablamos de vivienda todo lo que usted quiera. Por cierto, las enajenaciones de suelos públicos llevan consigo que la inversión posterior se tiene que hacer en materia de vivienda o en materia de

suelos públicos. Y por lo tanto, eso es en lo que este Gobierno está invirtiendo el dinero, en tener la mayor partida presupuestaria que ha habido nunca en este Ayuntamiento en materia de rehabilitación de vivienda. En tener el mayor número de viviendas públicas en construcción en la ciudad de Zaragoza de las que ha habido nunca, en tener el mayor plan junto al Gobierno de Aragón, el Plan Más Vivienda de Aragón, de viviendas en régimen de alquiler asequible para jóvenes. En eso es en lo que estamos trabajando.

Por cierto, en la interpelación anterior o en la comparecencia anterior se ha argumentado en contra de que se construya vivienda en nuestra ciudad. Ha dicho usted que se estaba creando una nueva burbuja inmobiliaria precisamente porque Zaragoza estaba volcada en construir viviendas. Sí, señora Cihuelo, lo ha dicho usted. Créame, ya lo verá.

Yo, como le digo, estoy encantado de hablar con usted de vivienda. Es verdad que a lo mejor no tendríamos que vender suelos públicos para poder invertir en nuestro propio programa de vivienda pública si el Gobierno de España fuera un poquito más generoso con la ciudad. Porque el ridículo espantoso que ha hecho Sareb, el ridículo espantoso que ha hecho el Gobierno de España la semana pasada ofreciendo que hagamos vivienda pública encima de las construidas piscinas de La Cartuja o en una zona inundable en Cuarte de Huerva nos tiene especialmente contentos a la Alcaldesa de Cuarte, a la Alcaldesa de Zaragoza y a sus equipos de Gobierno.

Ustedes en materia de vivienda pueden venir aquí a decir lo que quieran, pero los ciudadanos saben quién es el culpable de esta cuestión. Y por eso ustedes vienen aquí a decir que abandonamos a los barrios como si hace apenas un mes los zaragozanos no hubiesen votado. Y como si ustedes no fueran en muchos barrios segunda fuerza política perdiendo varios puntos, pese a estar en la oposición, o como si no fueran tercera fuerza política en alguno de los barrios donde menos renta per cápita tienen nuestros vecinos. Por cierto, cifras todas ellas mejoradas en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad con respecto a las siglas del Partido Popular, que son las que sostienen al equipo de Gobierno Municipal.

Por lo tanto, yo lo que les pediría es que, por favor, ustedes se pongan a trabajar. Porque es que ustedes tienen el BOE y ustedes el BOE lo manejan estupendamente. Cuando se trata de largarle 300 suelos a Cataluña y 15.000 viviendas construidas, manejan el BOE a la perfección. Qué lástima que luego para la ciudad de Zaragoza cero viviendas y que hagan ustedes una oferta que, como ya tuve ocasión de decir en rueda de prensa, más propia que de una política pública de vivienda es de pastos para ganado bovino. Los zaragozanos nos merecemos un poquito más de respeto.

Y señora Cihuelo, sí, enajenamos suelos públicos para seguir haciendo vivienda para quienes más lo necesitan a diferencia de lo que hicieron ustedes, que enajenaron 150 viviendas en el Príncipe Felipe para que el señor Jimeno arreglara el desastre de las cuentas municipales. Ustedes sí que no invirtieron en vivienda.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muy bien, señor Serrano, pues no sé qué pretende usted haciéndome un recuento de ese traslado de las elecciones autonómicas en los barrios de la ciudad. Dicen: "No, ustedes son segunda fuerza política". ¿Y eso qué quiere decir, que me tengo que ir del Salón de Plenos, que ya no tenemos derecho el Partido Socialista a intervenir en la vida política de la ciudad?. Pero dice ¿qué hace usted?. Pues hago mi labor, la labor de oposición, de controlar su acción de Gobierno. Pero es que, que se lo tenga que repetir en cada intervención que tengo. Oiga, señor Serrano, usted es como Alicia frente al espejo: "Mermelada ayer o mermelada mañana, pero no mermelada hoy".

Y lo que usted hace es vender sensaciones y se le da muy bien, no se lo niego, vende usted sensaciones de maravilla. Construirá usted, construirá. Mire, todo Parque Goya 1 y Parque Goya 2, Gobierno Socialista. Valdespartera, Gobierno Socialista. Rosales de Canal, Gobierno Socialista. De las 2.600 viviendas que hay ahora mismo en Zaragoza Vivienda, ustedes mismos reconocen que en los últimos seis años han incorporado 400, las otras, Gobiernos Socialistas u otros Gobiernos del PP que no eran usted. Que es que desde que llegaron los romanos se han hecho más cosas aquí antes de que usted nos iluminara con su presencia en Urbanismo.

Está usted encantado de hablar de vivienda conmigo y yo estoy encantada de hablar de vivienda con el Gobierno de esta ciudad, particularmente cuando me toca debatir con el señor Rodrigo en Zaragoza Vivienda,

porque como usted se dedica a criticar a los demás en lugar de hablar de lo suyo. La competencia en materia de vivienda es de las comunidades autónomas y por eso hay tanta diferencia entre unas y otras. Es su competencia, de la comunidad autónoma y los propietarios de los suelos, el Ayuntamiento. Y no estaba la Sareb cuando los Gobiernos Socialistas hicieron Parque Goya 1 ni Parque Goya 2. Hay muchas maneras además de hacer más vivienda. Hay maneras de hacer vivienda también, el señor Rodrigo lo sabe, en colaboraciones con cooperativas, etcétera.

Pero usted tiene que saber que el 2026 va a ser el incremento de los precios. Esto no lo digo yo, lo dice el Periódico de Aragón este sábado, el incremento de los precios y que cuando el suelo es público, el Ayuntamiento tiene una responsabilidad, utilizarlo para hacer políticas públicas, no para alimentar operaciones inmobiliarias. Y me ha dicho que yo le había hablado... No. Esto lo dice el jefe de desarrollo de negocio y promotor de Ibercaja, el señor Jorge Aguerri. Destacó la deriva en una burbuja en el sentido de que todo lo que se produce de obra nueva se vende a una demanda que es muy solvente y que no es la mayoría de la gente que estamos aquí, esto en el Periódico de Aragón el señor de Ibercaja, lleva..., dice, que lo he dicho yo. No, hombre, que no lo he dicho yo, lo traslado y lo ha podido leer cualquiera.

Pero vamos, dicho esto, dice que yo no doy datos: subidas de más de dos dígitos en Aragón, el 14% en la compra y el 10% en el alquiler en el último año. Ustedes dicen que nosotros lo único que hacemos es criticar. Hemos hecho toda la vivienda que hay en Zaragoza antes de que llegara usted, entre todos los Gobiernos anteriores, socialistas y también del Partido Popular. La gente no vivía en chozas antes de que llegara usted, vivía en viviendas.

**Sr. Presidente:** No, la gente va a acabar viviendo en chozas si siguen ustedes muchos años en el Gobierno de España y siguen sin hacer ni una sola vivienda para los españoles. Ahí es donde la gente va a acabar viviendo en chozas. Dice que se ha incrementado la vivienda en Zaragoza, ¿cuánto ha dicho?. Un 10% ha dicho que se ha incrementado el precio de la vivienda en Zaragoza.

Probablemente sea verdad. Mire, estoy leyendo lo que se ha incrementado en España desde que gobiernan ustedes. En el año 2025 ha subido un 12,7%, la mayor subida en 18 años de la vivienda en España. Es que la señora Cihuelo viene aquí a hablar como si fuera la embajadora de Suiza o representante de la OLP. Como si no tuviera absolutamente nada que ver con la mayor crisis de vivienda que ha habido en la historia de España. Es una cosa absolutamente sorprendente. La señora Cihuelo viene aquí a decir que hay que ver cuánto ha subido la vivienda en Zaragoza. Pues sí, señora Cihuelo, la vivienda en Zaragoza, desgraciadamente, ha crecido mucho, el precio de la vivienda, y precisamente por eso estamos trabajando mucho.

Y por eso, precisamente, Zaragoza es hoy la ciudad que en proporción a su número de habitantes más vivienda protegida y pública está haciendo en España. Saque usted ese dato, a ver si encuentra usted una ciudad en la que, repito, con arreglo al peso de su población, se esté haciendo más vivienda protegida o más vivienda pública en España. Pero, repito, ustedes tienen la consideración de que ojo con eso, que puede crear una burbuja. Eso es lo que usted ha dicho.

Yo le voy a decir una cosa. Señora Cihuelo, saca usted pecho de Parque Goya. En primer lugar, es injusto decir que eso lo hiciera el Partido Socialista, porque Parque Goya está en los planeamientos urbanísticos desde mucho antes de que el señor Belloch llegase a la ciudad. Pero quienes nos precedieron en la gobernación de la ciudad, con la mejor de sus intenciones, porque cada uno gobierna los tiempos que le toca vivir, lo que hacían era vivienda en régimen de compraventa. Lo que nos estamos encontrando ahora en las ciudades es que todo ese esfuerzo que se hizo en su día se hizo para vender vivienda. Había adquirentes de esas viviendas que perfectamente podían haber adquirido vivienda en el mercado libre. Si el grueso de esas viviendas hubiese sido vivienda en régimen de alquiler, probablemente ahora la crisis en materia de vivienda, aunque ha habido otras circunstancias, el cambio del modelo social, el cambio del modelo familiar, el año 2008, etcétera, etcétera. Pero probablemente si esas viviendas se hubiesen construido en alquiler, probablemente hoy el problema sería menor.

Yo, señora Cihuelo, no creo que hagamos todo bien y creo que nos equivocamos en muchas cuestiones. Pero créame, cuando me saque usted una ciudad que esté haciendo más vivienda pública, más

vivienda protegida, más vivienda libre, en definitiva, que está haciendo más vivienda que la que está haciendo Zaragoza hoy en día, me sentaré con usted para ver qué modelo es y cómo lo está haciendo.

Porque lo cierto es que en la mayor crisis de la vivienda en la historia de España, España está ahora haciendo menos viviendas que nunca, muchas menos viviendas que nunca, mientras que en Zaragoza se está construyendo más vivienda que en los últimos 16 años. Esa es la verdad y eso no quiere decir ni que nos relajemos ni que estemos satisfechos, porque la crisis es muy profunda y vamos a seguir trabajando.

**9. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de cuáles son las medidas de este gobierno frente a las posibles irregularidades en los parques de renovables impulsados por Forestalia en el término municipal de Zaragoza. [Cod. 15.204]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Muchas gracias. Bueno, pues llevamos varias semanas envueltos en la polémica por la trama de corrupción en torno a Forestalia por presuntos delitos de prevaricación ambiental, cohecho, blanqueo, organización criminal. Todos ellos en torno a la obtención de permisos para parques eólicos y fotovoltaicos de forma irregular.

Lamentablemente, no es algo que llegue a sorprendernos, porque llevamos tiempo denunciando cómo bajo la coartada de la transición energética, que es fundamental para afrontar la crisis climática, en realidad lo que está surgiendo es otro modelo de negocio basado nuevamente en la extracción y en la especulación por encima de lo que sea. Lo hemos denunciado en este Salón de Plenos, en Comisión, en Gerencia, y pensamos que no podemos mirar como si fuera algo que no fuera con nosotros. Porque en Zaragoza se han concedido licencias para al menos tres parques eólicos de empresas vinculadas a Forestalia en el término municipal. Estamos hablando del Coto, en Torrero; El Campillo, en María de Huerva, y STEV, en el entorno de la laguna salada de Mediana, en la margen derecha del Ebro.

En estos tres proyectos ha habido sistemáticas críticas y denuncias y alegaciones por parte de entidades ecologistas por las graves afecciones que en el medioambiente y la diversidad iban a tener y que no habían tenido en cuenta a la hora de obtener las licencias. En ocasiones, incluso, en contra de informes de Conservación del Medio Natural del propio Ayuntamiento que iban en la misma dirección y, aun así, no han servido para nada. Según la información que ha trascendido a los medios de comunicación, se apunta a la manipulación de las declaraciones ambientales y se estudia si la tramitación ambiental tuvo en cuenta realmente los efectos sobre el entorno, la fauna o no la tuvo en ningún caso.

En el caso de las tres instalaciones de las que hablamos, que están vinculadas al Ayuntamiento, al término municipal de Zaragoza, se alertaba en el caso del Coto de cómo estaba afectando a hábitats prioritarios, según la directiva de hábitats, afectando a aves en peligro de extinción y a la continua presencia de aves rapaces. En el caso del Campillo, en la misma línea, también afectaba a hábitats de especies en peligro de extinción. Y en el caso de STEV, bueno, también nos consta que constan en el expediente varios informes desfavorables de organizaciones ecologistas que lo denunciaron en su momento, pero es que, además, pese a todo ello, el Gobierno de Aragón admitió un recurso que cambió el criterio ambiental, obviando el dictamen desfavorable que existía en la Unidad de Conservación del Medio Natural del Ayuntamiento. En este caso, no solamente no se tienen en cuenta los informes de la Unidad de Conservación del Medio Natural, sino que luego el propio Ayuntamiento, a pesar de que existía una propuesta de negación de acceso y servidumbre por el monte municipal, lo que hace es una cesión de superficie vía decreto de la concejal de Hacienda para la implantación del mismo, para dar precisamente ese acceso adelante. Bueno, en ese momento pedimos la retirada de expediente y suspender la licencia de parques renovables hasta aclarar las posibles irregularidades, pero bueno, en esas estamos.

Creemos que el Gobierno de Zaragoza, el Gobierno de Natalia Chueca, su Gobierno, debe mostrar la máxima diligencia para cumplir las prescripciones, para garantizar que todas las prescripciones, sobre todo medioambientales, que se recogen en estas licencias se llevan a cabo. Tienen ustedes la obligación de garantizar los intereses comunes. Y en este contexto es donde hemos solicitado, y creemos que es

fundamental, la revisión de todos los expedientes afectados, incluso de algunos como los que hemos visto, que puedan tener similitudes, para garantizar que sean acordes a la legalidad.

Creemos que la protección del paisaje, de la biodiversidad y de los intereses de la ciudad en general en un contexto como este, en un contexto en el que está en cuestión toda la situación, hay que poner todas las herramientas municipales que tengamos en marcha para garantizar que realmente se cumple con las prescripciones, que se está cumpliendo la legalidad y que en este contexto no se ha incurrido en defectos o en problemas con estas licencias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Domínguez. Compartimos preocupación desde puntos distintos, porque es verdad que desde el ámbito de las responsabilidades políticas, por lo que ahora le diré, desde puntos distintos, pero compartimos preocupación. Por eso, tal y como ya anunció el Presidente del Gobierno de Aragón, yo creo que se está abierto en el Gobierno de Aragón y en las Cortes de Aragón a reabrir esa Comisión de Investigación.

En cualquier caso, la competencia con respecto, como usted sabe, a las autorizaciones medioambientales corresponde al Gobierno de Aragón. Y, evidentemente, si a resultas de una resolución judicial, que hasta la fecha no ha habido, o a resultas de alguna de las investigaciones que se lleven a cabo en sede parlamentaria resultara que algunas de las autorizaciones fueran nulas de pleno derecho, eso a futuro podría tener un impacto en las autorizaciones concedidas en su día a día por este Ayuntamiento basadas en esas autorizaciones.

En cualquier caso, déjeme que le diga que las instalaciones a las que ha hecho usted referencia fueron tramitadas precisamente antes de que operase la modificación de Plan General número 214. Curiosamente, fue con el artículo 6.1.11.2 de las Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana que aprobaron ustedes para facilitar la implantación de energía verde cuando se tramitaron todas esas autorizaciones.

Si, como digo, a resultas de las resoluciones judiciales o las resoluciones en vía administrativa que se lleven a cabo resultase que dichas autorizaciones medioambientales son nulas de pleno derecho por haberse concedido en flagrante delito, pues evidentemente, se estudiará por parte del Ayuntamiento de Zaragoza si procede la revisión del otorgamiento de dichas licencias. Hasta entonces nosotros no tenemos la capacidad jurídica para poder revisar esos expedientes, porque, reitero, el interés público que esa norma nutría a este tipo de instalaciones hace que con una licencia ambiental en vigor, evidentemente, la licencia esté bien concedida. La misma causa de concesión que hubo en su día la hay ahora y, por lo tanto, nosotros, no obstante, evidentemente, estaremos expectantes a resultados de lo que pase señaladamente en los tribunales.

Creo que lo he dicho anteriormente, aunque creo que ha sido en el Consejo de Gerencia. No tengo ningún inconveniente en volver a repetirlo ahora en la Comisión, que es pública. Yo, probablemente porque vengo de donde vengo y soy abogado, creo en la presunción de inocencia. Y por lo tanto, puesto que creo en la presunción de inocencia, veremos a ver hasta dónde llegan las investigaciones que en vía policial y en vía judicial están en curso en este momento. Pero en tanto en cuanto no tengamos una resolución expresa de un tribunal o de un órgano administrativo, evidentemente, no podemos actuar, no tenemos marco jurídico, no tenemos marco legal, no tenemos envoltorio para hacerlo. Además, tampoco fue este Ayuntamiento quien entendió que hacía falta una Comisión de Investigación, como sí que entendió el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Azcón, cuando llegó al Gobierno de Aragón en el año 2023.

Así que, en consonancia con lo dicho, estamos muy preocupados con este presunto escándalo de corrupción, mejor dicho, con este escándalo de presunta corrupción en el entorno de las renovables que tiene epicentro en el MITECO, que tiene el epicentro de esa presunta corrupción en el ministerio. Y, no obstante, nosotros, como Ayuntamiento que otorga licencias con base a que toda la documentación esté debidamente presentada, sea legal y esté en orden y en regla, salvo que haya una, como digo, resolución en vía administrativa o en vía judicial que diga lo contrario, nada podemos hacer para revisar esas licencias.

**Sr. Domínguez Sanz:** Bueno, pues me alegra que comparta nuestra preocupación, aunque el compartir nuestra preocupación no le lleve a utilizar ninguna acción proactiva que podría tomar. Es decir,

usted lo fía todo a la Comisión de investigación del Gobierno de Aragón. Sí que es cierto que ya el señor Azcón, en campaña de las anteriores elecciones, prometió esa Comisión de investigación que luego fue directamente, no voy a decir un fraude, pero fue una Comisión de Investigación bufa en la que no salió nada en claro y murió rápidamente.

Pero vamos, parece que, respetando la presunción de inocencia, que yo la comparto. Pero sabiendo que hay una investigación muy potente respecto a una trama de corrupción en la que está Forestalia implicada, en la que hay varios proyectos del Ayuntamiento de Zaragoza o vinculados al municipio de Zaragoza vinculados a esta empresa, en la que existe un cuestionamiento del INAGA, que ha sido el que ha estado pasando por encima de las declaraciones ambientales del propio Conservación del Medio Natural y de las entidades ecologistas, con informes técnicos, etcétera, no quiera usted ni siquiera sentarse a revisarlas.

Quiero decir, no necesita ninguna potestad normativa para sentarse a revisarlas, para ver si detecta en esa revisión de oficio algún vicio de legalidad y poder, en su caso, impulsar las medidas que correspondieran legales, jurídicas o de cualquier tipo. Es decir, nadie le impide que usted revise de oficio todas esas licencias. Creo que es lo que tocaría ante una situación tan grave, con ramificaciones que tiene. Y no solamente en el caso de las tres vinculadas a Forestalia, sino también en otras que posiblemente nos encontramos con situaciones parecidas.

Hablábamos en Gerencia de la situación de Santa Marta I y Santa Marta II, en las que hasta Medio Natural viene a decir que es un fraccionamiento de una instalación que debería ser un proyecto único. Pues a lo mejor es cuestión de plantearse qué hacemos con todas esas cosas.

Por cierto, y a raíz de aquello, de ese pequeño rifirrafe que hemos tenido en la Comisión, esto es el entramado societario de la empresa de la que hablábamos, de Enerland. Este es el entramado societario. No sé si me parece muy normal. Esto es lo que sale buscando los dos administradores únicos de Enerland.

Bueno, creemos que, viendo, además, cómo está en cuestionamiento el funcionamiento del INAGA, que la propia Cámara de Cuentas ha sacado informes en los que cuestiona la capacidad, las mecánicas que están utilizando, el sistema de externalización de los informes, la falta de personal, etcétera. En ese sentido, cuando muchos de los informes técnicos municipales lo que está pasando es que ha sido el propio INAGA el que los ha puenteado directamente o el que los ha negado, sería de recibo el analizar nuevamente esos expedientes y ver realmente que esto es así y que tomemos medidas proactivas.

No creo que sea una respuesta de recibo el decir que bueno, ya esperaremos a ver qué pasa con la Comisión de Investigación y, en función de lo que pase con la Comisión de Investigación, actuaremos. Creemos que la situación es suficientemente importante para que el Ayuntamiento, el Gobierno, sea proactivo en esto y, de oficio, revise todas estas licencias.

**Sr. Presidente:** Primero déjeme que le vuelva a centrar el tema en lo jurídico, porque tiene relevancia, pero luego me va a dejar que le diga otra cosa que tiene ya un poquito más de carga política.

Porque, lo que no va a hacer la izquierda ni en este Ayuntamiento ni en ninguna institución es que los presuntos casos de corrupción que se están investigando por parte de la UCO cuando ustedes gobernaban vayan a salpicar a Gobiernos que nada teníamos que ver desde ningún punto de vista. Ya solo faltaba que viniera usted aquí, que tenían parlamentarios apoyando al Gobierno que nombraba al director general del INAGA que se reunía a cesar y a presionar funcionarios, hombre que vengan ustedes aquí a dar lecciones de honestidad y de honradez.

Oiga, mire, uno es prudente, pero la verdad es que, sinceramente, no nos tomen por idiotas. Cuando yo decía que no se puede revisar el expediente, señor Domínguez, eso no obedece a una cuestión política, obedece a una cuestión jurídica. Para poder revisar de oficio un expediente hace falta previamente una declaración de lesividad, declaración de lesividad que no opera y que no obra hasta en tanto en cuanto no se declara, porque es otro acto administrativo. A eso me refiero, es que no se puede.

Y, además, también déjeme que le diga otra cosa: ¿sabe por qué no se va a revisar, aparte de que no se puede formalmente revisar ese expediente?. Porque es que los expedientes en esta Área, a diferencia de lo que ocurría cuando gobernaban ustedes, se revisan con carácter previo. Es que antes de dar una licencia, con la importancia que tienen este tipo de licencias, se revisa previamente. Es que fue este Gobierno el que

cambió las normas urbanísticas precisamente para que no se pudieran conceder las licencias como las concedían ustedes anteriormente.

Porque ustedes, eso sí, hablan de que hay tres instalaciones de esta empresa, en las que, por cierto, no hay ningún tipo de investigación judicial ni policial de nadie con respecto a estas tres instalaciones. Coincide el sujeto jurídico, la empresa que ha desarrollado estos proyectos, pero ninguno de estos tres proyectos está bajo la lupa judicial o bajo ningún tipo de investigación.

Pero, repito, es que estos expedientes vinieron aquí revisados hasta en las comas y con unas normas que ustedes hicieron cuando ustedes eran tan verdes y tan ecológicos que lo que pretendían era que en cualquier sitio se pudieran poner placas y luego fuimos otros los que tuvimos que solucionarlo. Pero, ya el colmo es que quiera usted poco menos que extender la responsabilidad. Está usted en una bancada en la que no muy lejos de aquí se sienta un Concejales que fue Director General de Energía. Le puede preguntar a él, pero que me venga a mí aquí a decir poco menos que estamos aquí ocultando alguna cuestión.

Yo lo que he dicho es que, primero, respeto a la presunción de inocencia. Segundo, respeto a las resoluciones judiciales. Y tercero, respeto al derecho. Si yo tengo una declaración de lesividad y puedo de oficio revisar un expediente, lo haremos. Si no, evidentemente, no lo haremos.

#### **10. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de las ejecuciones subsidiarias de estos últimos años. [Cod. 15.205]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Muchas gracias. Bueno, no sabía yo que Zaragoza en Común había estado gobernando, o cualquiera de las formaciones que forman parte de su conferencia, en el Gobierno de Aragón. Que lo ha dicho ya dos veces hoy y no lo sabía yo que habíamos estado en el Gobierno. Me encantaría haberlo sabido, porque habríamos hecho algunas cosas más.

E insisto, ustedes no tienen problema. Yo no soy jurista, no sé cómo funciona la declaración de lesividad, pero hágase pues. O sea, nosotros, este Ayuntamiento, que es capaz de recurrir inmediatamente las sentencias de Pikolín, recurrir inmediatamente las sentencias de la escuela concertada, de dejar morir por silencio administrativo determinadas cosas que favorecen precisamente la implantación de renovables en Movera. Son incapaces de recurrir informes del INAGA o de declarar una lesividad para estudiar el tema.

Pero bueno, pasando al tema de la interpelación concreta, seguro que, o casi seguro que, en respuesta a esta interpelación usted nos dirá que el mecanismo de las ejecuciones subsidiarias es un mecanismo perfectamente legal para hacer frente a esas obligaciones incumplidas por las personas responsables o por las empresas responsables en las que existe un riesgo y que luego se repercute ese coste a los ciudadanos y ciudadanas. Hablamos de demoliciones, limpiezas extraordinarias o cosas similares.

Pero entendemos que el que sea un elemento legal no significa que esto pueda aplicarse de cualquier manera. Y es que en el caso de su Gobierno los datos de los que disponemos nos hacen preocuparnos. Y es cierto que posiblemente en algunos casos la repercusión de estos costes a los ciudadanos por diversos motivos estaría perfectamente justificado que no pudieran hacerse, que no pudieran recaudarse, pero esto, que debería ser una excepción, el problema es que tenemos la sensación de que se está convirtiendo en la norma misma.

Y es que, por lo que hemos visto en los expedientes, para su Gobierno la Gerencia, en este sentido, se ha convertido en un agujero negro por el que el Ayuntamiento de Zaragoza está dejando de recaudar 4,5 millones de dinero público a los propietarios de edificios particulares que no han retornado a este Ayuntamiento, es decir, a todos y todas nosotras.

Desde que ustedes gobiernan, entre 2019 y 2025, el Ayuntamiento ha adelantado para estas ejecuciones subsidiarias 5,4 millones de euros, como decimos, para obras declaradas de emergencia en edificios privados, y a fecha de hoy el Ayuntamiento tan solo ha ingresado 856.000 euros. Esto supone más de 4,5 millones de dinero público que se han adelantado a empresas para que hagan obras que deberían pagar los propietarios de los edificios y que no han sido devueltos al Ayuntamiento.

Hay algunos casos que son especialmente sangrantes o especialmente simbólicos, como el de un edificio propiedad de una empresa que, a su vez, es propietaria de una empresa de desocupación y en el cual del desalojo de las diez familias que ahí vivían, tuvo que hacerse cargo el Ayuntamiento. 400.000 euros para esta ejecución subsidiaria que a fecha de hoy no ha retornado en un solo euro. O en la calle Estación, en unas denuncias de la asociación de vecinos del Barrio Jesús, que precisamente costó 200.000 euros en una ejecución subsidiaria, que en el año 2023 un juzgado, una sentencia, reconoce la obligación de pago por parte de la propiedad. Que casualmente tarda casi dos años en llegar a Gerencia y justo cuatro días antes de entrar en Gerencia esta empresa reduce capital y, oh, casualidad, ya no puede hacer frente a esa situación. La verdad es que con esta cuestión la sensación es que su gestión y la gestión del Gerente de Urbanismo, siendo bienpensantes, se puede denominar como negligente y de falta de diligencia.

Pero no solamente nos preocupa todo este dinero que no retorna, sino que también hay otro tema tan importante como ese y es la forma cómo estas ejecuciones subsidiarias se están llevando a cabo. Y es que se está utilizando el contrato de emergencia, algo que supone no sacar a concurso la licitación y ser adjudicada a dedo a una empresa, una fórmula que se está utilizando sistemáticamente. Y, que ya ha sido cuestionada en muchas ocasiones tanto por el interventor como por la Cámara de Cuentas por los problemas que tiene y por la falta de opacidad y cumplimiento de la normativa. Estamos hablando de que hay cerca de un millón de euros anuales para este concepto que se están repartiendo en el 90% en solo tres empresas.

Un millón al año en esto que se reparte solamente en tres empresas. En algunos casos, como en Excavaciones Lecha, no solamente se obtiene esto, sino también el tan cuestionado contrato de emergencia para la adecuación de Saltoki, por 4,1 millones, etcétera, bueno, un millón de euros que, como decimos, se asigna sin contrato, sin concurrencia de ofertas, sin presupuesto, sin garantías ni prescripción de ningún tipo.

A usted, que es tan liberal, parece que esto de la libre competencia tampoco le mola mucho. Y planteamos, como ha planteado la propia Intervención Municipal, la posibilidad de generar algún tipo de contrato público que diera mayor claridad y mayor transparencia a todas estas ejecuciones de obras.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Domínguez. La verdad es que desde el ámbito de la izquierda es sorprendente. No, no, lo digo de verdad.

Bueno, en primer lugar, señor Domínguez, usted ha dicho una frase que yo le pediría que la retire y que se revise: que, siendo bienpensante, la actuación del Gerente se puede entender como negligente. Yo no sé qué ha querido decir usted con eso, pero tal vez debería aclararlo. Porque, además, ¿sabe qué ocurre?, que si usted ve vicios de ilegalidad en alguna de las cuestiones que ha planteado, su obligación como Concejal es irse a los tribunales, su obligación como Concejal es denunciarlo en los tribunales. Por ley es su obligación.

Mire, yo le voy a explicar el porqué hacemos más ejecuciones subsidiarias que nunca. Porque ahora en el Área de Urbanismo, a diferencia de lo que pasaba cuando estaban ustedes, se trabaja. Las mismas personas, no era un problema de funcionarios, era un problema de políticos. Era un problema de políticos incapaces, que todo les daba miedo y que entendían el urbanismo como una especie de mal necesario. Y ahora el mismo Servicio de Inspección ha hecho planes de inspección especiales en la ciudad.

¿Y por qué digo que desde el ámbito de la izquierda es sorprendente? Pues porque las ejecuciones subsidiarias, señor Domínguez, yo no digo que no haya podido haber algún abuso o algún fraude de ley de alguna mercantil que en el momento de pagar haya desaparecido, claro que sí. Eso, desgraciadamente, gracias a las leyes permisivas que ustedes aprueban en el Gobierno de España, es cada vez más frecuente en el tráfico mercantil. Pero oiga, es que las ejecuciones subsidiarias evitan que se caigan las casas en la cabeza de la gente que no puede pagar reparar sus viviendas. Por eso desde la extrema izquierda me parece más que sorprendente que quieran ustedes poner el foco en las ejecuciones subsidiarias.

Pero sí, señor Domínguez, no le falla el dato. Efectivamente, hacemos muchísimas ejecuciones subsidiarias, porque nos dejaron ustedes un estado edificatorio en la ciudad lamentable, sobre todo que se lo digan a los vecinos de Zamoray-Pignatelli. Y para los vecinos de Zamoray-Pignatelli, con recursos propios, con los recursos que ha destinado el Gerente del que usted habla y al que hay que agradecerle la magnífica labor que en esta materia está haciendo en la ciudad, hubo que hacer un plan especial, un plan urgente.

Porque lo cierto es que en el año de 2019 nosotros lo que nos encontramos es un barrio lleno de bolsas de basura en todos los solares abandonados, con andamios abandonados en los que se ejercía desde la prostitución hasta el tráfico de drogas. Y, hubo que desmontar unos cuantos y en un estado edificatorio absolutamente lamentable.

Y sí, la ley permite la contratación por emergencia y sí, la ley permite que, cuando un edificio amenaza ruina, se intente localizar a la propiedad, se circule a la propiedad y, si la inminencia de la ruina y de la emergencia es tal, el Ayuntamiento tiene que actuar. Porque de lo contrario, señor Domínguez, si se cae el edificio en la cabeza de alguien, la responsabilidad es de los propietarios de ese edificio. Curiosamente, no del Ayuntamiento de Zaragoza, como entiendo que a usted le gustaría.

Pero aun así, el Ayuntamiento ha sido responsable, no solamente hemos actuado desde el punto de vista de los recursos públicos, sino que también hemos suscrito convenios con el Colegio de Administradores de Fincas. Por ejemplo para, uno, concienciar y, dos, crear una figura tan importante como el administrador de guardia, que va a servir para que esas comunidades de las que estamos hablando ahora, que no tienen recursos económicos, los vecinos de Zaragoza que menos tienen y que no pueden destinar recursos económicos a tener un administrador, lo tengan. Tengan un administrador de oficio, como se puede entender un abogado de oficio o cualquier prestación de un servicio profesional.

Ya le digo, me sorprende mucho que usted quiera señalar su propia incompetencia cuando gobernaban. Porque es verdad, ustedes no hacían ni ejecuciones subsidiarias, una cosa absolutamente lamentable y así nos encontramos el estado edificatorio de la ciudad que nos encontramos. Pero sobre todo, hombre, que venga usted a cuestionar la contratación por emergencia.

Por cierto, aprovecho para recordarle que una de las facturas pendientes de cobro por ejecución subsidiaria es la del desalojo de la ocupación ilegal que ustedes y los amigos del señor Santistevé hicieron del Luis Buñuel. Que el Ayuntamiento de Zaragoza lleva ya varios años intentando cobrar la factura. Yo no sé si usted nos puede facilitar el domicilio de alguno para que así podamos girar la reclamación de una manera más certera y oportuna en beneficio de los zaragozanos.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí, sí. Me está apuntando aquí la compañera que la de Tiro de Pichón también está pendiente. A ver qué pasa con ella.

**Sr. Presidente:** Sí, la del Tiro de Pichón está pendiente.

**Sr. Domínguez Sanz:** Es mi turno, creo, perdone.

**Sr. Presidente:** Porque ustedes la pagaban y nosotros paramos el pago, efectivamente.

**Sr. Domínguez Sanz:** Es mi turno, perdone. Creo recordar que es mi turno.

**Sr. Presidente:** Tiene razón, señor Domínguez. Puede empezar el tiempo a partir de ahora.

**Sr. Domínguez Sanz:** Bueno, en cualquier caso, hemos mejorado. Bueno, no hemos mejorado. Lleva usted toda la mañana hablándonos de datos y de que nos va a dar datos. Por lo menos no nos ha negado los datos que le hemos dado. Es decir, es cierto que hay 4,5 millones de ejecuciones subsidiarias de las cuales no ha retornado ni un euro al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y está usted aquí también mezclando todo. Estamos hablando de ejecuciones subsidiarias y usted me está hablando aquí de las IT, que, por cierto, como decía la señora Cihuelo antes, parece que los vecinos no están muy contentos. Ya le dijimos nosotros que era imposible que los vecinos abordaran estas inspecciones técnicas de edificios si no había algún tipo de ayuda municipal. Pero bueno, ahí estamos.

Pero no estamos hablando de propietarios particulares de una vivienda en un edificio, es que estamos hablando de edificios enteros y de ejecuciones subsidiarias de desalojos en edificios enteros. En situaciones, además, en las que lo que se está dando es un proceso en el que, en muchos casos, en los edificios catalogados no se interviene sobre ellos, no se les sanciona o no se consigue cobrar esas sanciones tampoco. Luego lo ejecutamos, lo tiramos y miel sobre hojuelas. Es decir, conseguimos que la persona no tenga que rehabilitar, que se encuentre un solar vacío en el que pueda edificar ya y encima lo pagamos nosotros, porque, visto lo visto, no se retorna.

Y tenemos casos sangrantes. Tenemos el caso de la calle Estébanes, que tenía sanciones interpuestas para acometer reformas y arreglos en la vivienda y que no se hizo porque no se pudieron notificar. Pero, oh, sorpresa, en el momento en que ya se declaró en ruina y hubo que notificar la ejecución subsidiaria, entonces sí que localizamos al propietario. Y, como usted sabe que me gusta mucho quién es el quién, el señor Antonio Martínez Martínez, Martipán, vinculado al señor Forcén. Qué casualidad. Esto es lo que nos estamos encontrando, es decir, situaciones en las que la gente sale beneficiada, primero, porque no paga las sanciones, luego se lo ejecutamos y, tercero, no le pagan a este Ayuntamiento. Y estamos hablando de empresas, no estamos hablando de particulares. Estamos hablando de empresas en su inmensa mayoría.

Y la ley sí que permite hacer cosas. Me habla usted de la normativa, pero la ley sí que nos permite hablar de cosas. La ley nos permite la liquidación provisional previa a la ejecución, por ejemplo. Eso es una cosa que permite la ley. Y lo que la ley permite y el Interventor recomienda es, precisamente, el establecer un contrato marco para este tipo de obras, un contrato marco en el que se fijen determinadas circunstancias, que luego en cada circunstancia habrá que ver cómo se realiza, pero que fija cuáles son las condiciones. Es cierto que no sabemos exactamente cuántas va a haber, pero al menos un millón anual. Entonces, en torno a ese marco se pueden fijar los precios, los alcances, los procedimientos de adjudicación, la vigencia y luego los contratos específicos. Luego sí que hay margen de actuación para mejorar la gestión de todo lo que tiene que ver con las ejecuciones subsidiarias en esta ciudad.

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, la ejecución subsidiaria, por definición, es imprevisible. Es que la ejecución subsidiaria, por definición, señor Domínguez, es imprevisible. Usted no me pide un ejercicio político, me pide un ejercicio de astrología.

Y por eso el Presupuesto Municipal, lo mismo con este Gobierno que con el Gobierno de ustedes que con el Gobierno anterior de ustedes, que era el Partido Socialista, lo que sí que contemplan en el Presupuesto son las partidas suficientes para poder, a través de sus capítulos, nutrir la partida de ejecuciones subsidiarias.

Y, por cierto, yo no le discuto los datos, lo que sí que le discuto y le niego es que el Ayuntamiento de Zaragoza no intente el cobro. Eso es lo que le niego rotundamente. Lo que pasa es que, debido a la situación económica de muchos de estos particulares, porque la situación de empresas que usted define y que ha sido incapaz de nombrar más de un ejemplo. Por supuesto, siempre desde el punto de vista subjetivo, nunca objetivo, siempre subjetivo. Un ejemplo en toda la ciudad. Por cierto, no ha dicho usted el importe.

Yo lo que le digo es que paguen ustedes el Luis Buñuel, que tienen una sentencia que les condenaba y que decía que el Alcalde de Zaragoza había prevaricado para meter ahí a sus amigos. Paguen ustedes esa ejecución subsidiaria.

Yo lo que les digo es que claro que se intenta el cobro, ¿cómo que no se intenta el cobro?. Tráigame usted aquí expedientes en los que no se haya traído el cobro. No haga trampas en el solitario. No se haga usted trampas a sí mismo. Si usted lo que quería era venir aquí para intentar meterle el dedo en el ojo siempre al mismo empresario, oiga, hágalo, pero cuente la verdad, cuente la verdad.

¿Usted ha visto dónde hacemos las ejecuciones subsidiarias?. En la Plaza Aragón hacemos pocas. Hombre, que sean los vecinos de la ciudad con menos recursos, con menos renta per cápita, los más desamparados, los que se benefician de esas acciones municipales y que vengan ustedes aquí a ponerlas en solfa. Repito, paguen ustedes la ejecución subsidiaria del Buñuel, que esa sí que se puede pagar. Páguenla. Ya nos dirá usted, que seguro que conoce a más de uno. Por cierto, a usted no le habremos circulado, señor Domínguez. Espero que no. Porque es verdad que otra de las cosas que les caracteriza a ustedes es la coherencia.

## **11. [ZEC] Para que el consejero informe del programa Alza y las subvenciones asociadas [Cod. 15.206]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Empalmo. Cuatro o cinco millones, señor Serrano. No sé si eso es negligencia o qué es, pero cuatro o cinco millones. Y estoy de acuerdo en que las ejecuciones subsidiarias son imprevisibles, por eso estamos hablando de un contrato marco, no estamos hablando de una licitación específica, sino un contrato marco que permita hacerlo de manera clara, transparente, con concurrencia competitiva de esta manera.

Bien, en agosto de 2025, el señor Rodrigo daba en prensa los datos de que había 347 viviendas cedidas formalmente al programa ALZA, mientras que había otras 114 que estaban en trámite posterior. Sí que es cierto que ha dado otras ruedas de prensa posteriores en las que ha hablaba de datos, pero me interesa referirme a esta porque podemos comprobar la evolución por los datos que usted daba. Pero lo cierto es que si entramos en la página web del programa ALZA, ayer entré por la noche al programa ALZA y aparecía que había alquiladas actualmente 385 viviendas alquiladas con cargo al programa ALZA. Esto supone que había solamente 38 viviendas más que en agosto de 2025, cuando hemos dicho, 38 viviendas en seis meses a pesar de que ustedes hablaban de la incorporación de 22 viviendas al mes. Según estos datos, lo que nos dice la realidad es que se están incorporando apenas seis viviendas al mes, lo que da la señal del fracaso de este programa. Se lo hemos dicho en otras ocasiones: pese a que ustedes se empeñen, etcétera, etcétera, "Alegra tu vivienda" consiguió captar para el parque de vivienda social municipal 432 viviendas en solo cuatro años, que son algunas más de las que ustedes han captado en siete. No creo que sea para sentirse muy orgulloso.

Pero vinculado a este tema nos preocupa también la falta de información sobre ejecución de la partida destinada a la línea 4 de subvenciones. La destinada a realizar obras en el interior de una vivienda cuyos titulares la cedan a Zaragoza Vivienda para alquilarla a través del programa Alquila Zaragoza, el ALZA. Y es que, bueno, la dotación económica para esta partida en el periodo 2024-2025 era de 1.250.000 euros, una cuantía que la verdad es que es muy elevada si la comparamos con otras, como las ayudas de accesibilidad, que apenas eran 500.000 euros.

El máximo a conceder por esta ayuda son 8.000 euros por vivienda con algunos límites en función del número de viviendas cedidas: para las personas que cedan, los cedentes, entre uno y cuatro viviendas el importe de la ayuda no superará el 80% del presupuesto subvencionable. Para los cedentes entre cinco y nueve viviendas el importe de la ayuda no superará el 70% del presupuesto subvencionable. Para los cedentes a partir de nueve viviendas la ayuda no superará el 60% del presupuesto subvencionable. Bueno, adicionalmente, además, existe la posibilidad de la concesión de un préstamo para realización de obras de hasta 6.000 euros a descontar del arrendamiento de las cuentas del primer año.

Y esto nos hace coger todos estos datos : si estamos hablando de que el importe máximo es de 8.000 euros por vivienda, en estos años, entre el 2024 y el 2025, deberían haberse incorporado, por una simple división, 156 viviendas en relación con ese presupuesto. Pero, como hemos visto, no aparece ese número de viviendas. Es decir, el plazo de solicitudes aparece en julio, acaba en diciembre y no vemos ninguna correlación entre todos estos datos, entre las subvenciones que se han concedido y las 156 viviendas que debería haber cuando nada más hemos visto un incremento, como hemos dicho, de apenas 38 viviendas. No sabemos qué está pasando.

Y esto es lo que queríamos que nos explicara, cuántas subvenciones han otorgado y cuántas viviendas derivadas de estas subvenciones se han incorporado al programa ALZA. Y también nos gustaría saber si hay alguno de estos préstamos de 6.000 euros que establecía en las bases, si se ha concedido alguno y en qué cuantía. Esto es lo que nos gustaría saber.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

**Sr. Rodrigo Pérez:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, señor Domínguez, lo que tengo que decirle es que los datos que maneja son realmente datos sesgados, están mal traídos a colación. No sé de dónde los saca realmente. De mi rueda de prensa puede usted sacar los datos de agosto del año 2025, no le discuto que sean los que usted ha dicho, pero de agosto del 2025 a febrero del 2026 o marzo del 2026 se han incorporado viviendas. Se han incorporado viviendas al programa en un número que, además, nos permite estar bastante satisfechos del programa. A usted no le duelen prendas en

soltar datos como que la media de viviendas incorporadas mensualmente era de 22 y ese dato, realmente, señor Domínguez, no sé de dónde se lo saca.

Mire, en el año 2025 le decía que estamos satisfechos con la incorporación de viviendas porque han accedido al programa 109 viviendas nuevas, 109 viviendas nuevas. Y 108 están en trámite de ser incorporadas, pero en trámites avanzados, que bien se trata de viviendas que están en obras para la incorporación al programa o bien aquellas viviendas que simplemente les falta por aportar a sus propietarios determinada documentación para que puedan incorporarse al programa. En el año 2025 el total de viviendas captadas por el programa ALZA ha sido de 217. Tome bien nota de este dato, porque seguramente lo necesitará en el futuro y le agradecería que no lo tergiverse. Es decir, en marzo del año 2026, que es en el que estamos, las viviendas captadas en el ejercicio anterior han sido 217. Y de esas viviendas que se han captado, de esas viviendas cedidas, de las 109, tengo que decirle que se han alquilado todas, se han alquilado todas las viviendas que han sido accedidas al programa. Lo que quiere decir que el programa ALZA atiende a las necesidades reales del mercado, de un mercado cada vez más difícil, como decía anteriormente el Consejero, porque estamos en un contexto nacional que no nos pone nada fácil la captación de vivienda, porque precisamente no hay oferta en el mercado. Entre el año 2021 y el año 2024, en Zaragoza, en anuncios publicitarios de viviendas para alquiler, en esos tres años han desaparecido 6.500 viviendas fruto de esa ley, lo hemos dicho muchas veces, de esa Ley nefasta 12/23 que los Gobiernos de izquierda a nivel nacional apoyaron y sacaron adelante con la oposición del Partido Popular.

Son también falsos los datos, señor Domínguez, que da usted cuando habla de los programas de captación anteriores. Usted saca pecho con unas cifras que no son reales. Mire, en los cuatro ejercicios que Gobernó este Ayuntamiento Zaragoza en Común, en realidad, se incorporaron 288 viviendas. Ustedes hacen sus cálculos de 480 viviendas, pero no tienen en cuenta que 192 de ellas respondían a programas anteriores. Por lo tanto, las viviendas captadas no pasaron de ser 288, que en cuatro ejercicios hace una media de 72 viviendas al año, cifra sensiblemente inferior a la que le acabo de dar yo del año 2025 de 109 viviendas captadas.

Habla también de las líneas de subvenciones y también los datos que da no se corresponden con la realidad. Me sorprende, además, porque tienen ustedes un Consejero en el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda que es bastante proactivo, que asiste a los consejos, que toma nota, que hace preguntas y que entiendo que los datos que capta en esos consejos y que luego traslada al Grupo Municipal son datos ciertos. Sin embargo, no se corresponden, insisto, señor Domínguez, con los datos que usted ofrece en este Salón de Plenos. Es cierto que hay subvenciones de hasta el 80% del coste de ejecución de las obras con límites de 8.000 euros por actuación. Y respecto a eso, lo que le tengo que decir es que desde el año 2022 al año 2025, y créame que las cifras cuadran perfectamente, se han tramitado 348 expedientes de subvención. Lo que significa que un 92% de los propietarios que aportan su vivienda al programa solicitan esta subvención, y el importe total en subvenciones concedidas ha ascendido en este periodo del 2022 al 2025 a 1,5 millones de euros.

Preguntaba usted también, señor Domínguez, por ese adelanto o esa especie de préstamos sin intereses de 6.000 euros que se hace en Zaragoza Vivienda para aquellos propietarios que van a hacer obras para incorporar al programa. Pues mire de esos 6.000 euros de esos préstamos sin intereses a los que me acabo de referir, ha habido 35 expedientes y se han dado ayudas por importe de 178.000 euros. Me refiero también al periodo de tiempo comprendido entre el año 2022 y 2025.

Por lo tanto, señor Domínguez, dígame usted en su segunda intervención qué cifras no cuadran o qué distorsión hay entre las ayudas concedidas y el número de viviendas incorporadas y cuyos propietarios han solicitado ayuda para aportar la vivienda al programa.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Rodrigo. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Yo lo que le estaba diciendo era una estimación. Es decir, si había 1.250.000 euros, que luego habrán sido gastados un 1.500.000 euros, y había un máximo de 8.000 euros, en el caso de que todo el mundo hubiera solicitado 8.000 euros de subvención, estábamos hablando de 156 viviendas. Y eso es lo que no nos cuadra, el número de viviendas incorporadas.

Porque, claro, es que me dice que no son ciertos los datos que le doy, pero es que, si usted entra en la página web. Mira, voy a mejorar un poco el dato, pero es que estamos hablando de 385 viviendas. Lo he mirado ahora y ponía 387, creo que ponía. Pero es que no podemos decir que esas son las alquiladas y luego hay un montón pendientes, es que solamente hay cinco pendientes. O sea, esos son los datos de ahora mismo. Con lo cual, de 345 a 385 son 40 viviendas. 40 viviendas que se han puesto en esos seis meses en marcha en el ALZA. Eso es así, nos diga lo que nos diga. Y no me diga que es que ustedes cuentan las viviendas anteriores, porque es lo mismo que hace usted cuando dice que hay 600 viviendas de partículas excedidas. Cuentan las suyas, cuentan las del "Alegra tu vivienda" y las anteriores, me imagino. Es lo que se hace con estos datos.

Pero bueno, me dice que por qué no me cuadra. Pues le voy a dar un caso concreto con esto que le gusta tanto al señor Serrano del quién está relacionado. En 2024 se le concedieron a Edificios Miraflores 232.000 euros para la rehabilitación de viviendas para incorporarse al ALZA. Recordemos que el edificio Miraflores es el que está siendo beneficiario de todas las ayudas Next Generation para la rehabilitación de la zona de Aloy Salas, la plaza Tauste y otros edificios en la zona Sementales. Pero es que en la convocatoria anterior se le concedieron 27.510 euros en subvenciones para la rehabilitación de viviendas que iban destinadas al programa ALZA. Sabiendo que el máximo por vivienda son 8.000 euros, por lo menos en el año 2023, que ha pasado ya tiempo de todo el plazo de ejecución y todas estas cosas, habría cuatro viviendas al menos. Y en el plazo 2024-2025, tendría que haber al menos otras 30 viviendas. 34 viviendas en la zona de Sementales de esta propiedad. Pero si vamos a la página del ALZA y miramos qué viviendas hay vinculadas a esta, solo hay tres viviendas dependientes de Fincas Miraflores alquiladas. ¿Dónde están el resto?. Y hay nada más una en trámite, que no sabemos ni siquiera si es suya, en esa zona. O sea, no cuadran los datos por ningún sitio. Es decir, tendría que haber 30 y tantas viviendas puestas por Miraflores al servicio del ALZA, porque han sido subvencionadas y están dentro de los plazos para ya haberlas ejecutado, etcétera. Y nos encontramos con que solamente hay tres. ¿Dónde están las otras?. Esos son los datos que no nos cuadran.

No decimos que a lo mejor no haya algún tema legal que no controlamos, pero lo que queremos precisamente es que nos lo explique, porque no cuadran estos datos. Si la ayuda se concedió en diciembre del 2024 o en septiembre del 2025, deberían estar finalizadas las obras por los plazos que establecen las propias bases y no están incorporadas al ALZA. ¿Qué es lo que está pasando aquí?. Y eso es lo que le pedimos que nos aclare.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

**Sr. Rodrigo Pérez:** Gracias, señor Presidente. Ya le he dicho anteriormente que no todos los propietarios solicitan ayudas, con lo cual eso distorsiona un poco los datos que tiene. Y quizás estamos hablando de unos datos tan precisos en periodos tan concretos, con unos periodos de solicitud y de obtención de las ayudas que yo creo que el lugar adecuado para hacer estos números finos es el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda y no esta Comisión en este sSlón de Plenos.

Aun así, tengo que decirle que los datos, los que se le ofrecen aquí y en el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, tengo que insistir en que sí cuadran, señor Domínguez. Usted ha hablado de unas viviendas operativas que parece ser que consultó usted anoche en la página web de Zaragoza Vivienda de 385 viviendas. Y, si a esas 385 viviendas le suma las que le acabo de decir yo anteriormente, las 108 que son las que están en trámite, que están en realización de obras o que están simplemente en fase de aportación de documentación, estamos hablando de prácticamente unas 500 viviendas, 490 y tantas viviendas, que se gestionan desde el programa ALZA. Y quizá lo que tampoco le cuadre es que, efectivamente, a veces se dan datos superiores de gestión de vivienda desde Zaragoza Vivienda, de viviendas captadas para el mercado de alquiler. Que es una cifra superior porque, efectivamente, se contemplan o se incluyen algunas viviendas incorporadas en programas anteriores, pero que están siendo gobernadas, están siendo gestionadas en la actualidad por Zaragoza Vivienda. Depende de lo que estemos hablando, señor Domínguez, escuchará usted una cifra o escuchará otra.

Pero créame que el programa ALZA está funcionando y está funcionando mucho mejor que los programas de captación que tenían ustedes. Se han mejorado los criterios, se han concedido ayudas a las

que usted no se refiere, por ejemplo, para aquellas familias o unidades de convivencia que no tienen suficientes ingresos, ayudas, por ejemplo, de hasta 100 euros mensuales que minoran la renta de estas familias mes a mes.

Lo que es la gestión integral se ha mejorado mucho: se han abaratado costes en torno a un 57% respecto de los costes que tenían ustedes en su programa de captación de vivienda. Y estos datos de diez viviendas al mes, no de 22, como decía usted anteriormente como crítica, ni tampoco la crítica que decía de seis viviendas mensuales en la realidad.

Mire, se han incorporado en el año 2025 diez viviendas mensuales al programa y estos datos nos hacen ser optimistas para el ejercicio 2026, porque estamos, además, ante un programa estable. Y digo que es estable porque, cuando finaliza un contrato, el 95% de los propietarios dejan el piso en el programa y, en concreto, por ejemplo, en el año 2025, tan solo 4 propietarios han sacado la vivienda del programa por necesidad de venta o bien por necesidad para uso propio. Pero créame, señor Domínguez, tal y como le acabo de decir, que los datos que le he dado para el año 2025, que son datos ciertos, nos hacen ser optimistas para el ejercicio 2026.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Rodrigo. Seguimos.

#### **Preguntas (4 asuntos a tratar)**

**12. [PSOE] ¿Cuándo va a constituir el grupo de trabajo con Alcaldes de Barrio para avanzar en la modificación aislada TR 24/16? [Cod. 15.173]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Serrano. Yo solamente un apunte. Que quede claro, por lo menos para que aparezca en el Acta, que el Estado no construye vivienda directamente.

**Sr. Presidente:** No, no, y tanto.

**Sra. Cihuelo Simón:** Esto es una competencia directa de la comunidad autónoma.

**Sr. Presidente:** Ni una. Ni una.

**Sra. Cihuelo Simón:** No, es que es así. Es que aquí estamos muchísimos juristas. Entonces, es que, a ver, no es competencia del Estado construir vivienda.

**Sr. Presidente:** Esto es una pregunta, ¿no? ¿Esto era una pregunta?

**Sra. Cihuelo Simón:** Sí. La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Lo digo por el tiempo.

**Sra. Cihuelo Simón:** No, no, la doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Señora Cihuelo, si no le importa, ¿me deja presidir?. Pero como usted da la pregunta por formulada, yo la respuesta ya va a ser también muy breve. Del mismo modo que tuve un mandato del Pleno para trabajar con el tema de funerarias y se ha demostrado que hemos trabajado, y a éxito. Ustedes la pregunta que ahora me hace con respecto al grupo de trabajo de los alcaldes de barrio la trajeron al Pleno y perdieron la propuesta por 12 votos a favor, 15 en contra y cuatro abstenciones.

Por lo tanto, ¿qué va a hacer para constituir el grupo de trabajo?: Nada. Porque fue rechazado democráticamente por el Pleno. Voy a seguir trabajando en el día a día con todos y cada uno de los alcaldes de los barrios y las Juntas Vecinales van a seguir siendo decisivas. Volveremos a escucharles las veces que haga falta. Pero se ha empeñado usted en este asunto, oiga, acepten ustedes sus derrotas en el Pleno del mismo modo que yo las acepto y trabajo para dar satisfacción a lo que ustedes me piden en el Pleno.

**Sra. Cihuelo Simón:** De acuerdo. Bien, efectivamente, en esa moción no fue aprobada la constitución del grupo de trabajo. Sí que fue aprobada otra cosa, que fue lo de eliminar las trabas administrativas. Lo recuerda usted, señor Martínez, ¿verdad?, aquel punto.

Pero en el transcurso del debate, tanto en el apartado de gestión como en el de la moción, usted se comprometió a que esa modificación aislada no iba a permitir que se construyeran los aprovechamientos en otras zonas de la ciudad. Da igual, aparecerá en el acta. En otras zonas de la ciudad vinculadas si antes no se construía en los barrios. Esa parte, como se comprometió usted, pues nos interesa mucho al Partido Socialista, y no le quiero contar ya a los de los barrios. En esa modificación aislada, se lo repito, no iba a usted a permitir que se construyeran los aprovechamientos en las zonas de la ciudad vinculadas si antes no se construía en los barrios. Estará en el Acta del Pleno.

También sería de utilidad cómo va a quedar finalmente la redacción de esa modificación aislada una vez hayan introducido la propuesta que le aceptaron al grupo de Vox, que ustedes aceptaron y se comprometieron a incluir. ¿Cómo va a afectar todo lo anterior a la redacción final y, sobre todo, a los intereses de los zaragozanos que viven en nuestros barrios rurales?. Evidentemente, cuando se pierde una moción, se pierde una moción, pero eso no quiere decir que no se puedan seguir trayendo diferentes iniciativas, señor Serrano.

Ya le digo, en esos debates, tanto en el de gestión como en el de la moción, en el de gestión se aceptó la propuesta que hizo el grupo de Vox, que incluía determinados aspectos que tenían mucho que ver con cómo iba a ser la construcción de la vivienda en los barrios rurales de nuestra ciudad. Y en el debate usted se comprometió, y así digo que aparecerá en el Acta del Pleno, a que ningún aprovechamiento en zonas vinculadas en otra parte de la ciudad se iba a realizar antes de construir en los barrios. Simplemente porque quiero que aparezca en Acta. Si no quiere usted, no me conteste, señor Serrano.

**Sr. Presidente:** Señora Cihuelo, hace usted trampas en el solitario casi siempre. Usted ha traído aquí una pregunta para constituir un grupo de trabajo que quedó rechazado por el Pleno. Esa es la verdad. Luego usted puede abrir el debate.

Mire, ¿sabe lo que ha hecho este Gobierno?: Recibir a todos y cada uno de los alcaldes de los barrios. ¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno?: Que el jefe del Departamento de Planificación y Planeamiento se ha reunido con todos y cada uno de los alcaldes de los barrios. ¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno?: Que la modificación contempla la aprobación previa por parte de la Junta Vecinal. ¿Sabe qué ha hecho este Gobierno?: Reunirse dos veces con todos los alcaldes, con todas las asociaciones, etcétera, por cierto, una de ellas con presencia de la propia Alcaldesa. ¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno?: Insistir en lo que ya dije en el Pleno, efectivamente, que se darán los trasvases cuando se haya hecho la vivienda en los barrios.

Y mientras todo eso ha hecho este Gobierno escuchando a los barrios. ¿Sabe qué han hecho ustedes?: decimos que hagamos vivienda encima de las piscinas de La Cartuja. Por cierto, no veo ningún artículo del alcalde de La Cartuja en el Periódico de Aragón. Lo digo porque sí que vi un artículo del señor Lasaosa que decía que constituyéramos el grupo de trabajo. El señor Lasaosa, que se ha reunido dos o tres veces conmigo y tres o cuatro veces con Ramón Betrán.

Pero bueno, están ustedes erre que erre con el grupo de trabajo, estas cosas que les gustan a ustedes tanto de hablar mucho y no hacer nada.

**13. [VOX] ¿Conoce el Consejero el estado del pavimento en la entrada de la C/ San Pablo desde Av. César Augusto? ¿Tiene planeada alguna intervención urgente para reparar o sustituir los baldosines por planchas de hormigón u otro material más resistente que el actual? [Cod. 15.174]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Martínez.

**Sr. Martínez Pérez:** Sí. Muchas gracias, señor Serrano. Pues ya sabe que no es la primera vez que venimos aquí a tratar el tema de los pavimentos. Sobre todo en la zona de San Pablo y en la zona de Zamoray-Pignatelli, porque es verdad que nos trasladan los vecinos desde hace mucho tiempo que cuando se llevan a cabo obras de reparación se insiste en aplicar a esos pavimentos las pequeñas losas o planchas

de hormigón con una especie de medianas o medianeras de baldosín. ¿Qué ocurre?, que cuando se llevan a cabo estas obras de reparación y pasa un poquito de tiempo, nuevamente se vuelven a fracturar.

Y esto se debe, por supuesto, al tránsito de vehículos que, aunque no, evidentemente, como el de vías principales, también existen estas calles estrechas y terminan por fracturar y rajar esos pavimentos de estas calles de Zaragoza. Especialmente hoy hablamos de la calle San Pablo y del tramo inicial, y hablamos de este tramo inicial porque nos parece especialmente sangrante, dado que la reforma de la calle San Pablo no fue hace tanto tiempo. Pero claro, como saben, desde César Augusto se accede a ese edificio nuevo pasado el Burger King, ese edificio que se levantó en el año 2019, si no me equivoco, y que tiene parking. Entonces, se accede por ahí por parte de todos los vecinos al garaje.

Nos planteamos si tiene sentido el hacer uso de esos materiales constructivos a la vista del poco aguante que tienen al tráfico rodado. Y, tal y como en otras ocasiones le hemos planteado a usted y, por supuesto, a los técnicos, que entiendo que son finalmente quienes tienen que decir qué es lo más oportuno o no, el que se sustituya ese actual material por asfalto u otro material, desde luego, que resista mejor el tránsito de los vehículos. Y, que no vean los vecinos que, una vez hecha la reparación de la calle, pues a los pocos meses o a los dos años están otra vez igual. Porque de verdad se lo digo que el estado hoy de la calle San Pablo vuelve a ser lamentable, con baldosas rotas, agujeros, en cuanto llueve pues tenemos ahí charcos, caídas, resbalones. Porque el estado tanto de las losas como de los baldosines es el que es y está, como le digo, fracturado.

Esta misma semana, o la semana pasada, perdón, tuvimos el momento de la inauguración de lo que era el Centro Musical de Las Armas, pudimos pasear por allí con los vecinos y nos insistían en esto desde distintas asociaciones vecinales, que se notaba que había un cierto avance en la zona de San Pablo. Pero que quedaban estas cosas que a veces, no por ser pequeñas, son menos importantes. Nos hablaban de estas cuestiones y a la propia Alcaldesa se lo señalaba algún vecino.

Es decir, se está invirtiendo, se está gastando dinero, ustedes mismos saben que las modificaciones presupuestarias instadas desde mi Grupo Municipal, desde el Grupo Municipal de Vox, para arreglar los pavimentos, iban en este sentido. Pero, claro, quizá no se trata tanto de invertir dinero en esas reparaciones, que luego resulta dinero tirado si se vuelven a fracturar, como en cambiar o sustituir esos materiales por algunos que aguanten más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez. Pues la verdad es que el problema es el tráfico rodado, como usted decía, y también que las baldosas están afectadas por el tránsito de camiones. Lo que me dicen en el servicio es que, además de trabajos de conservación, lo habitual y que lo que sí que está previsto es reparar los daños en las existentes. No está previsto hacer una reforma integral de la pavimentación de la calle.

Teníamos, además, dentro de "Regeneración calles entorno San Pablo" una partida en Infraestructuras que ya hemos agotado con la calle Aguadores, con la calle Casta Álvarez, con la calle Las Armas y con un tramo en la calle San Pablo. Y, además, se han hecho también trabajos del contrato de conservación del viario público por valor superior a 100.000 euros en la calle Santa Lucía, un rellenado, y en tramos de la calle Conde Aranda y la calle Santa Inés, que suman en total 3,8 kilómetros y 1,9 en Santa Lucía. No está previsto, por lo tanto, lo que es el cambio total del pavimento.

No obstante, déjeme que le diga una cosa aprovechando la pregunta. Yo creo que una de las cosas en las que tenemos que insistir es en asfaltar y en reparar las calles de nuestra ciudad. Señor Martínez, yo llevo más tiempo aquí que usted y nos las encontramos como nos las encontramos. Porque durante cuatro años los grupos de la izquierda que tanto nos dan lecciones ahora no se pusieron de acuerdo ni siquiera para hacer una operación especial de asfaltado. Estuvieron cuatro años sin hacer una operación especial de asfaltado. La operación asfalto, que ahora nos parece una cosa rutinaria y ordinaria, no lo es, porque lo que sí que es es la partida de mantenimiento del asfaltado. Creo que debemos insistir. Creo que ese millón de euros contemplado en la partida presupuestaria para este año 2026 probablemente debamos mejorarlo y que también debemos mejorar todas aquellas las partidas que tienen que ver con el mantenimiento del viario.

Porque es verdad que hay calles de la ciudad que presentan un deficiente estado, precisamente

muchas de ellas por el transcurso del tiempo. Yo, que paseo frecuentemente por la calle Jiménez Soler. A mí esta semana me van a caer 54 tacos. Yo nací en esa calle y en 54 años esa calle no la arregló nadie.

Es decir, las necesidades de la ciudad son las que son. Como sabe, hemos hecho en los últimos siete años el mayor esfuerzo inversor que se ha hecho en renovación integral de calles, con cifras, con inversión. Pero es cierto que las necesidades son casi infinitas y el Presupuesto Municipal es finito. Por eso creo que el Gobierno de la ciudad y ustedes, el Grupo Municipal de Vox, deberíamos hablar en torno a ponernos de acuerdo a cómo dimensionar el Presupuesto para ser aún más efectivo en la pavimentación y en el asfaltado de nuestras calles.

**14. [VOX] ¿Se ha llevado a cabo alguna comunicación con los vecinos de Las Delicias para darles a conocer la actuación que se está realizando en la C/ Escultor Palao y las afecciones que tendrá para el tráfico, reducción de plazas de estacionamiento y ampliación de aceras? [Cod. 15.175]**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Martínez.

**Sr. Martínez Pérez:** Pues sí, terminando la anterior, además, porque va un poco enlazada también con esta, es cierto, y se lo iba a decir, lo ha señalado usted, que quizá a esto deberíamos darle una vuelta en cuanto a lo que tiene que ver con el asfalto. Porque es que, además, yo pienso que acabaría siendo más económico el asfaltado que, desde luego, el estar cada dos años haciendo reparación de baldosines. Lo enlazo con la pregunta que vamos a comenzar. Es que, además, nos lo piden los vecinos y nos lo dicen, que son los que conocen el día a día, los que ven lo que ocurre en su calle, y son ellos los que, desde luego, a mí, en lo que tiene que ver con mi labor como Presidente de la Junta Municipal del Casco Histórico, más me transmiten. Que es que no se trata tanto del arreglo o de esa tarea inversora en reparación que hace el Gobierno, que se hace, sino en cómo se hace, que quizá deberíamos darle una vuelta. Así que sí, ya le digo, ya lo hemos planteado aquí en alguna ocasión, tal vez es el momento de esas reparaciones hacerlas de otra manera o con elementos constructivos que aguanten más.

Observamos que dentro de los objetivos de este Gobierno en materia de accesibilidad está la transformación de las calles, la ampliación de las aceras, la eliminación de obstáculos. Y esto muchas veces se hace a costa de sacrificar algo que ya hemos venido diciendo en muchas ocasiones, plazas de estacionamiento, y, en definitiva, de eliminar todo lo posible el uso de vehículos particulares en la ciudad.

En esta carrera por lo que nosotros consideramos una obtención de premios y reconocimientos europeos creemos que no se está contando suficientemente con la opinión de los vecinos. Muchos de ellos ven día a día cómo pierden libertad a la hora de llevar a cabo sus desplazamientos. Y, luego también, a la vista de las protestas y las quejas que hacen, quedan en manos de un transporte público que, desde luego, no responde a sus necesidades de una forma correcta. Necesitan el vehículo para ir a trabajar y lo estamos viendo en muchos de los barrios más humildes, donde puede haber un mayor número de trabajadores que necesitan de su vehículo personal para desplazarse por lo que les decimos, porque el transporte público no cubre esos recorridos.

Este es el caso concreto, y nos lo transmitían los vecinos de las Delicias, con la calle Escultor Palao en su cruce con Galán Bergua. Nos dicen que de repente y sin previo aviso vieron cómo se iniciaban ahí unas obras que han supuesto en la realidad, y lo están viendo, es un recorte de plazas de estacionamiento. Nos dicen también que en esa esquina pueden generarse a futuro, de hecho, ahora, no sabemos si con motivo de las obras, algún peligro con las maniobras que tienen que llevar a cabo los vehículos de dimensiones más elevadas, como son los autobuses de transporte público.

Y bueno, en definitiva, vemos que tras ese mensaje de una ciudad amigable con la accesibilidad, como le decía, se está creando otro problema que tiene que ver con la libertad un poco del movimiento de los vecinos y del hacer uso de sus vehículos particulares para acudir muchas veces, como le digo, a buscar a sus hijos, a ir a trabajar, que no se trata de un simple capricho.

Por tanto, queríamos preguntarle si se ha llevado alguna comunicación con los vecinos, ya no sé si en el seno de la Junta del Distrito o directamente con los afectados, y qué afecciones va a tener tanto para el tráfico como la reducción de plazas de estacionamiento.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez. Las obras son obras en la zona de paso peatonal de la calle para precisamente mejorar desde el punto de vista de la seguridad el tránsito y la accesibilidad peatonal en los entornos de los centros escolares. Está promovido por el Área de Movilidad, es el Servicio de Movilidad el que nos lo solicitó para poderlo ejecutar, y la actuación finalizará este próximo 20 de marzo. O sea, el viernes está previsto que se termine la actuación que está ejecutando la contrata de conservación.

No se ha comunicado a la Junta de Distrito por provenir del propio Servicio de Movilidad y no constar en la Junta de Distrito por no ser petición expresa suya. Ya sabe que, normalmente, lo comunicamos cuando es petición de la Junta de Distrito.

Y reconozco el error de venir con la pregunta mal preparada. Pido disculpas, porque no sé, no le puedo decir cuántas plazas se van a reducir. No tengo el dato, lo lamento, pero en cuanto termine la comisión lo consultaremos y se lo haré saber.

**15. [VOX] Ante las recientes quejas de los vecinos de diferentes barrios, ¿qué medidas concretas tiene previstas el Área de Urbanismo para revertir el déficit de aparcamiento en los barrios consolidados y qué medidas de coordinación real y efectiva con el Área de Movilidad para asegurar que las reformas urbanas incluyan alternativas de estacionamiento (como parkings compensatorios o uso de solares), antes de proceder a la eliminación de plazas en superficie? [Cod. 15.179]**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez.

**Sr. Martínez Pérez:** Pues lo que le comentaba en el ejemplo anterior, pero extendido al resto de la ciudad, porque veíamos últimamente noticias de prensa que afectan a distintos distritos o barrios de nuestra ciudad y que van en este sentido. De que los vecinos transmiten que el tema de aparcar en Zaragoza ya era complicado, ya era una verdadera dificultad y ya lo veníamos denunciando aquí hace años, pero ahora ya se ha convertido en un auténtico quebradero de cabeza que, nos dicen, les afecta a la conciliación familiar y a su propia economía. Esta situación, como le digo, actual en barrios consolidados ha pasado de ser una molestia a convertirse en lo que nosotros consideramos una crisis de movilidad urbana por los siguientes motivos: en primer lugar, por el déficit estructural en barrios de alta densidad.

Como hablábamos en el caso anterior, en las Delicias, una de las densidades de población más altas de Europa, la eliminación de plazas en superficie por reformas como la de la avenida de Navarra ha generado un vacío crítico. Los vecinos y comerciantes decían en prensa hace poco que la reforma ha quedado bonita, pero se han olvidado de quienes viven y trabajan ahí. No encuentran alternativas para el estacionamiento compensatorio. Luego también observamos una pérdida de bolsas de estacionamiento provisional. El caso, por ejemplo, más palmario es el del barrio de San José. El cierre y posterior gestión de solares como la antigua Alumalsa ha eliminado de un plumazo cientos de plazas que servían de pulmón al barrio. También la degradación del espacio público y falta de control es palpable en el barrio de La Jota. La escasez de espacio se ve agravada por la presencia de vehículos abandonados con la ITV caducada que permanecen meses en la vía pública. Y esta falta de rotación, este abandono de los vehículos en la vía pública y de vigilancia efectiva acaba restando plazas útiles y genera la sensación de abandono institucional y también degrada la convivencia vecinal.

Y por último, el incumplimiento de mandatos plenarios. Hay que recordar que esta Administración dejó claro un mandato en una moción que presentó el Grupo Municipal Vox en el año 2022. Y, aquel texto que se aprobó en el Pleno de este Ayuntamiento instaba al Gobierno a diseñar un plan de choque real, a buscar suelos para parkings en los barrios y a coordinar las obras de urbanismo con soluciones de movilidad.

Sin embargo, en la realidad a pie de calle, como le digo, tal y como veíamos en noticias de prensa esta semana pasada, esas obras no se han producido, esos parkings compensatorios seguimos viéndolos o estancados o que desaparecen o, desde luego, que no se crean.

Resulta, por tanto, para nosotros contradictorio que se apueste por una ciudad más amable y sostenible y se genere un problema de congestión en las calles adyacentes a las reformas por la búsqueda desesperada de aparcamiento. La falta de una visión integral entre el diseño de las calles y de la gestión del

flujo de vehículos está convirtiendo el derecho a la movilidad en un privilegio para quienes disponen de garaje privado, castigando así a las clases trabajadoras de los barrios tradicionales.

Es por tanto, señor Serrano, que le hacemos esta pregunta y quisiéramos saber cuáles son las medidas concretas que desde su Área planifican para revertir este déficit de plazas de estacionamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez. Entiendo que usted, evidentemente, se refiere a los suelos, porque, evidentemente, sabe que la competencia corresponde al Área de Movilidad. Recientemente teníamos noticias en ese sentido: "El Ayuntamiento prevé crear 400 plazas para motos y podrán seguir aparcando en las aceras" o "La Romareda estrena un espacio para 55 vehículos en la calle Violante de Hungría, junto a Emperador Carlos V, y se ha creado además un carril para el peatón".

Ustedes siempre han tenido esta sensibilidad, lo que les hace que, a diferencia de otros, en el Consejo de Gerencia discrecionalmente siempre voten a favor de poder ampliar el número de plazas de aparcamiento en las edificaciones. Lo cual va en coherencia con luego poder decir que hay vecinos de la ciudad que puedan tener mayores o menores dificultades.

Ya sabe que el criterio también con el que hacemos calles es que siempre que la mejora peatonal y ciclista, en aquellas en las que hay carril bici, permita no reducir plazas de aparcamiento, eso es un criterio fundamental, el de no reducirlas. Y también sabe que hemos trabajado y hemos adecuado suelos concretos de la ciudad para mejorar esas condiciones de aparcamiento.

Lo hicimos en la calle Embarcadero, pavimentando y legalizando, entre comillas, una situación de facto. También en la calle María Zambrano, al norte de la Escuela de Arte de Zaragoza. También en los suelos entre el campo de fútbol de la Federación Aragonesa de Fútbol y la calle Luciano Gracia. Y ahora mismo se está redactando el proyecto de adecuación provisional como estacionamiento de la parcela de la calle Pedro Arbués, 124 plazas, o en la calle Valle de Gistaín, con 14 plazas y un plazo de construcción de seis semanas. Nosotros siempre intentamos, como digo, muchas de ellas, además, son precisamente también a requerimiento o fruto de los acuerdos del Gobierno con el Grupo Municipal de Vox. Intentamos que aquellos suelos de la ciudad que sean aptos para albergar aparcamientos lo hagan. En aquellos en los que tiene sentido no comprometer el futuro urbanístico de las parcelas, también intentamos hacer actuaciones que, sin comprometer ese futuro urbanístico, pero si que permitan que los vecinos aparquen en mejores condiciones de confort o incluso de seguridad. Algunos de ellos, por ejemplo, iluminándolos, como en el entorno de Parque Roma, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, vamos a seguir avanzando en esa política de, en lo que a mi Área corresponde, buscar suelos aptos para poder mejorar esas condiciones de aparcamiento de muchos de los vehículos de la ciudad. Porque es cierto que, más allá de la consideración particular que pueda tener alguno, es una necesidad de nuestros vecinos, a los que nosotros estamos intentando siempre estar atentos.

### **Ruego (1 asuntos a tratar)**

#### **16. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**LA SECRETARIA,**  
(firmado electrónicamente)

**EL PRESIDENTE**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Astrid García Graells**

**Fdo.: Víctor Serrano Entío**